

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de
Actividades
2013



Edita

Consejería de Presidencia y Empleo
Dirección General de Trabajo
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal

MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2013**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA

INDICE

PRESENTACIÓN	8
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	9
PROYECTO 101 S/H/M/E	9
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	9
PROYECTO 102 S/M	9
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	9
PROYECTO 103 D	10
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL.....	10
PROYECTO 104 D	11
APLICACIONES ESTADÍSTICAS.....	11
PROYECTO 106 SG	11
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	11
2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS	13
PROYECTO 201 S/E	13
PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	13
PROYECTO 202 S/H/M/E	14
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO.....	14
PROYECTO 203 SG	15
SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASOS DE ACCIDENTE GRAVES Y MORTALES.....	15
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	16
PROYECTO 301 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES.....	16
PROYECTO 302 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	16
PROYECTO 303 S/H/M/E	17
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS.....	17
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	18
PROYECTO 401 HI	18
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	18
PROYECTO 402 HI	18
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	18
PROYECTO 404 HI	19
BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS.....	19
PROYECTO 415 HI	19
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO.....	19
PROYECTO 417 HI	21
DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	21
PROYECTO 419 HI	21
ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	21
PROYECTO 420 HI	22
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA.....	22
PROYECTO 421HI	23
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC.....	23
PROYECTO 422HI	23
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO.....	23
PROYECTO 424 HI	24
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS.....	24
PROYECTO 426 HI	25
EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO.....	25

PROYECTO 427	26
EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES	26
PROYECTO 428 HI	26
RIESGOS HIGIÉNICOS EN PELUQUERÍAS	26
PROYECTO 429 HI	27
EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO EN INVERNADEROS	27
PROYECTO 401 EP	28
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA	28
PROYECTO 410 EP	29
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBREENFUERZO	29
PROYECTO 412 EP	30
ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA	30
PROYECTO 413 EP	30
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO EN RIESGOS PSICOSOCIALES	30
PROYECTO 414 EP	31
MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA	31
PROYECTO 416 EP	32
SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ERGONÓMICAS EN EMPRESAS	32
PROYECTO 407 MD	32
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	32
PROYECTO 410 MD	33
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	33
PROYECTO 413 MD	33
ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS (2009-2011)	33
PROYECTO 413 SG	34
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS	34
PROYECTO 418 SG	34
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL	34
PROYECTO 421 SG	35
DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA	35
PROYECTO 424 SG	36
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE (II)	36
PROYECTO 425 SG	36
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE	36
PROYECTO 427 SG	37
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN OBRAS	37
PROYECTO 428 SG	37
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO	37
PROYECTO 429 SG	38
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS	38
PROYECTO 430 SG	39
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE EMBALAJE	39
PROYECTO 431 SG	40
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTAS	40
PROYECTO 432 SG	40
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN. SUBSECTOR DE CONSERVAS VEGETALES	40
PROYECTO 433 SG	41
CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y PLANES DE	

EMERGENCIA EN LAS EMPRESAS.....	41
PROYECTO 403 F	42
ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	42
PROYECTO 415 S/H/E/M	42
PROYECTOS EN COLABORACIÓN.....	42
PROYECTO 416 H/M/E	43
AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	43
PROYECTO 401 N	44
ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.....	44
PROYECTO 404 D	44
OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL).....	44
PROYECTO 406 D	45
ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO.....	45
PROYECTO 409 D	46
ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS.....	46
PROYECTO 410 D	47
GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL.....	47
PROYECTO 412 D	48
LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTONOMOS.....	48
PROYECTO 413 D	48
GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ERCT: TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.....	48
5. ANÁLISIS DE MUESTRAS.....	50
PROYECTO 501 HI	50
DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS.....	50
PROYECTO 502 HI	51
ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA.....	51
PROYECTO 503 HI	51
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS.....	51
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS.....	53
PROYECTO 601 HI	53
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA.....	53
7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.....	55
PROYECTO 702 HI	55
ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS.....	55
PROYECTO 701 MD	55
EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS.....	55
PROYECTO 702 S/H/M/E	56
AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	56
8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	57
PROYECTO 801 S/H/M/E/F	57
JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	57
PROYECTO 802 S/H/M/E/F	57
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS.....	57
PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	59
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	59
PROYECTO 804 D	61
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO.....	61
PROYECTO 805 D	62
CAMPAÑAS DIVULGATIVAS.....	62
PROYECTO 806 S/H/M/E/F	62
ATENCIÓN A CONSULTAS.....	62
PROYECTO 808 D	63
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES.....	63

PROYECTO 808 S/H/M/E/F	64
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	64
PROYECTO 809 S/H/M/E/F	65
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	65
PROYECTO 810 S/H/M/E/F	66
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN	66
PROYECTO 811 D	66
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	66
PROYECTO 811 S/H/M/E	67
FORMACIÓN INTERNA	67
PROYECTO 812 D/S/H/M/E	68
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	68
PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F	69
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	69
PROYECTO 815 D	70
MARCA EMPRESA SEGURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	70
PROYECTO 816 F	70
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES	70
9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS	72
PROYECTO 901 D/S/H/M/E	72
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	72
PROYECTO 902 N	72
DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	72
PROYECTO 903 N	73
CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL	73
PROYECTO 904 N	73
DESARROLLO INFORMATICO INTEGRADO DEL ISSL	73
PROYECTO 905 N	75
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA	75
10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	78
PROYECTO 1002 D/N	78
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES	78
PROYECTO 1003 D	78
PROMOCIÓN DE LA EMPRESA SALUDABLE	78
11. SUBVENCIONES	79
PROYECTO 1101 N	79
CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	79

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, correspondiente al año 2013. Dicha Memoria recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el Organismo en dicho año.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la Dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, para su conocimiento.

El Instituto en el año 2013, orientó sus actuaciones a la consecución de los objetivos fijados en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 (ampliado a 2013), así como a los de los proyectos de investigación y de carácter científico-técnico programados en el Plan de Actividades 2013. Todo ello con el fin último del cumplimiento de los objetivos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo. Como consecuencia de esta nueva situación administrativa, desaparecen los Servicios de Gestión Económica y Personal, y Jurídico y de Gestión del ISSL, y el personal que integraba las mismas ha sido reubicado en otras unidades de la administración regional. Por este motivo, los objetivos de algunos de los proyectos que se llevaban a cabo en estas unidades no se han podido cumplir y en algún caso no se han podido recabar los datos correspondientes para elaborara esta Memoria.

El total de los proyectos desarrollados por los servicios técnicos del ISSL en el año 2013 han sido 87, clasificados en función de 11 líneas de actuación. De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Murcia, abril 2014

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Se han investigado 21 accidentes de trabajo por formas no traumáticas, registrados en el sistema DELTA en la Región de Murcia, de los cuales 9 fueron calificados como graves, 1 como muy grave (falleció a los cinco días) y 11 resultaron mortales.
- Se investigaron 14 enfermedades profesionales del Grupo 3 causadas por agentes biológicos con código de EP 3B0103 y código CIE-10 A23, 10 de ellas en el primer semestre y 4 en el último semestre, realizando 4 visitas a las empresas y elaborando los correspondientes informes técnicos.
- Se investigaron 4 enfermedades relacionadas con agentes químicos, realizando 6 visitas y los correspondientes informes técnicos.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud en su empresa (art. 16.3 de la Ley de Prevención) se solicitó a 37 empresas la remisión de los correspondientes informes de investigación de las EE.PP notificadas.

Servicio de Seguridad y Formación

- Se han investigado un total de 73 accidentes de los cuales 5 han sido mortales, 42 graves o muy graves y 26 leves, dando traslado de los mismos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- En cuanto a informes reducidos, realizados como consecuencia de visitas efectuadas por avisos recibidos del Centro de Coordinación de Emergencias, se han emitido un total de 47 informes.
- Así mismo se han atendido 28 solicitudes de trabajadores accidentados, familiares en el caso de accidentes mortales y empresas a las que pertenecían, facilitándoles copia del informe de investigación realizado por este Instituto.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS"

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

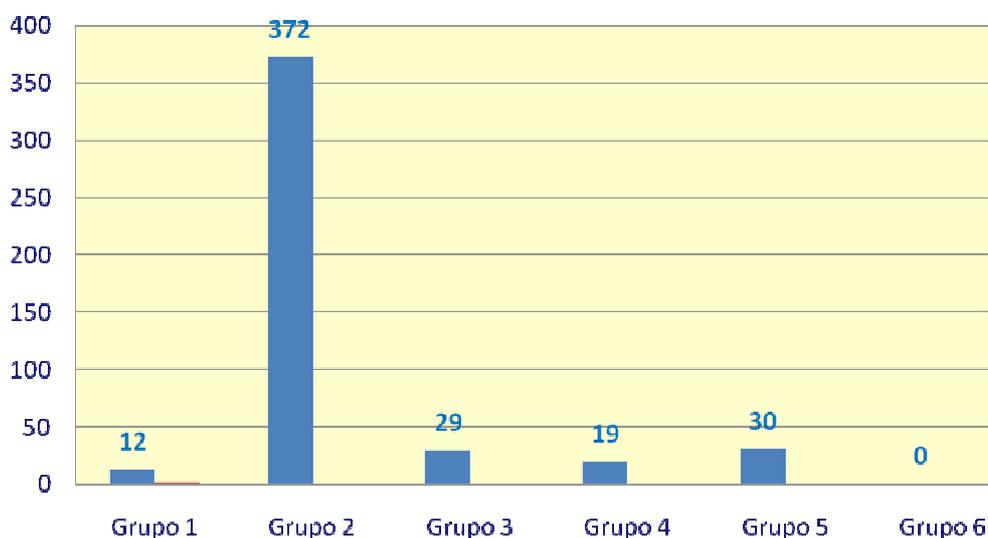
Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha realizado la verificación de los 462 partes de enfermedades profesionales notificados vía CEPROSS, de los cuales 311 han cursado con baja médica y 151 sin baja.

La distribución por grupo de estas enfermedades profesionales ha sido: en el Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos) 12; en el Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos) 372; en el Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) 29; en el Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias) 19; en el Grupo 5 (enfermedades de la piel) 30 y, por último, en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) no se ha notificado ningún caso durante 2013.



Distribución por grupo de las enfermedades profesionales en el año 2013

Servicio de Seguridad y Formación

Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación.

Por otra parte se inició la revisión de los partes de accidente de trabajo leves con objeto de seleccionar los producidos por caídas de altura y atrapamiento y comprobar a través de la descripción del accidente, si la categorización del grado de lesión podía ser adecuada y en caso contrario llevar a cabo una investigación de dichos accidentes. En este sentido se revisaron, aproximadamente 3.000 partes.

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de los partes de enfermedad profesional notificados a través del CEPROSS.
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía DELTA.
- Elaboración de avances de datos mensuales y trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Elaboración de la memoria anual estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: "Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2012. Documento divulgativo nº 14"
- Publicación y divulgación de los RESL y las memorias.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Elaboración de tablas estadísticas de siniestralidad laboral en trabajadores autónomos 2011
- Elaboración de tablas estadísticas de siniestralidad laboral en trabajadores autónomos 2012

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.

Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL

Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- PROYECTO 401 EP "Análisis y seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física"
- PROYECTO 412 D "Análisis de los accidentes laborales en los trabajadores autónomos"
- PROYECTO 406 D "Análisis de las incapacidades permanentes por accidentes de trabajo"
- Facilitar datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o ponencias realizadas por otros servicios
- Facilitar datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias
- Realización, cuando así se ha requerido, de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.

PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto las referidas a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se

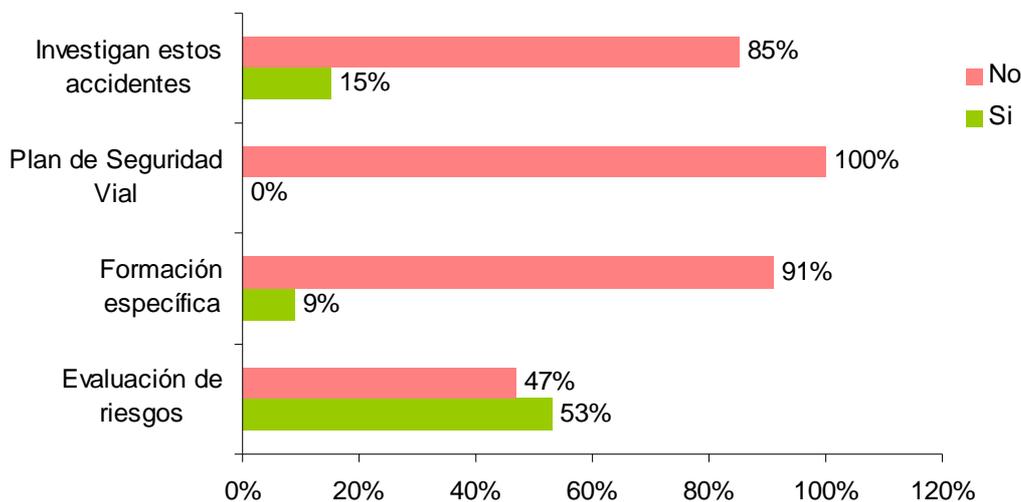
ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción, en los casos que así lo requieran.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del proyecto de investigación de accidentes de trabajo de tráfico, se han investigado un total de 28 accidentes calificados como graves, muy graves o mortales tanto de trabajadores de empresas de la Región como de trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas, producidos en desplazamiento en jornada de trabajo como "in itinere".

Algunos de los resultados obtenidos se indican en la tabla y gráfico siguientes:

AVANCE DE RESULTADOS OBTENIDOS		
Concepto	Si	No
Aparece el riesgo de accidente de tráfico en la evaluación de riesgos.	53%	47%
Disponen de formación en "Buenas prácticas en la conducción".	9%	91%
Existe Plan de Seguridad Vial.	0%	100%
Se investigan estos accidentes.	15%	85%



2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 S/E

PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dado que el 50% de los accidentes con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, es por lo que debe dirigirse hacia estas, de forma prioritaria, la actuación de la Administración, en cuanto a asesoramiento y seguimiento se refiere, en relación con la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

Es así mismo necesario que estas empresas conozcan que un accidente de trabajo, además de producir graves daños o la muerte de trabajadores a su servicio, supone unos importantes costes, por lo que las inversiones en prevención de riesgos laborales son siempre rentables, tanto desde una óptica humanista como economicista.

OBJETIVOS

Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.

Concienciar a las empresas de la Región, sobre la necesidad de invertir en prevención de riesgos laborales y sobre la rentabilidad de estas inversiones.

Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.

Reducir los índices de siniestralidad en nuestra Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, por parte de las áreas de seguridad y ergonomía del ISSL se han realizado un total 160 visitas, con indicación de las situaciones de riesgo más significativas existentes en las mismas.

A la vez, se les ha remitido una hoja de cálculo para que puedan cuantificar el coste de los accidentes de trabajo ocurridos en sus centros.

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº ASESORAMIENTOS	TOTAL TRAB. AFECTADOS
Aseos, vestuarios y otros servicios	9	143
Cond. seguridad lugares de trabajo	44	779
Elevación y transporte	23	168
Equipos de protección individual	119	187
Escaleras, plataformas y aberturas	32	244
Exposición a agentes físicos	1	3
Exposición a agentes químicos	12	166
Incendios y explosiones	87	1582
Investigación de daños para la salud	2	54
Máquinas y equipos de trabajo	301	1874
Medios de protección colectiva	1	3
Orden y limpieza	28	376
Planes de seguridad y salud	2	170
Planes de emergencia y evacuación	1	4
Riesgos eléctricos	49	618
Señalización de lugares de trabajo	27	230
Trabajadores designados	1	30
Evaluación de riesgos	5	112
Condiciones ergonómicas	21	709
Exposición a sobrecarga física	17	934
Otros	21	1004
TOTAL	803	9390

Por otra parte se han analizado los costes directos que los accidentes de trabajo, han supuesto para las 100 empresas visitadas que completaron la encuesta.

Los costes empresariales de los siniestros sufridos, por los trabajadores y analizados en este proyecto ascienden a 2.673.863 €.

El número total de accidentes estudiados en el presente proyecto ha sido de 971. Los costes más importantes para las empresas de nuestra región, han sido los sobrevenidos como consecuencia de las cotizaciones a la seguridad social con cargo a la empresa, durante la baja del trabajador, que representan el 44% del total. Los costes salariales directos, los salarios que se abonan durante le día del accidente, tanto al trabajador accidentado, como a los compañeros que lo auxilian, suponen también el 43% del total. También hay que destacar que el coste de las medidas preventivas, adoptadas por las empresas como consecuencia del accidente y que hubieran evitado la producción del mismo, ascendió a 99.290 €.

PROYECTO 202 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Empleo y Formación de la Región de Murcia, se han planificado actuaciones en las empresas para que sean llevadas a cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, exposición a polvo y vapores orgánicos, cumplimiento de vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, máquinas y lugares de trabajo y riesgo de caída de altura en construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han nombrado 17 técnicos habilitados, 15 de ellos operativos, para realizar actuaciones en materia de exposición a ruido, vibraciones, humos de soldadura, sílice, riesgos ergonómicos, vigilancia de la salud, construcción, máquinas y lugares de trabajo. Por parte de los técnicos se han desarrollado 371 actuaciones, en las que se han realizado 1456 requerimientos que afectaban a una población de 12873 trabajadores, habiéndose enviado 4 expedientes a la Inspección de Trabajo. El desglose de dichas actuaciones así como la distribución por municipios de las empresas visitadas, se detallan en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Equipos de Protección Individual	29	331
Escaleras, plataformas y aberturas	157	455
Exposición a agentes físicos	46	115
Exposición a agentes químicos	9	52
Incendios y explosiones	79	1044
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	9	62
Lugares trabajo (condiciones higiene)	1	7
Lugares trabajo (condiciones seguridad)	343	2392
Máquinas y equipos de trabajo	460	1833
Riesgos eléctricos	143	887
Señalización	118	1380
Sobreesfuerzos	26	154
Vigilancia salud	36	4161
TOTAL	1456	12873

LOCALIDADES					
Abanilla	1	Cehegín	1	Murcia y pedanías	126
Abarán	3	Ceutí	5	Pliego	1
Águilas	4	Cieza	6	Puerto Lumbreras	2
Alcantarilla	8	Fuente Álamo	6	San Javier	5
Alcázares (Los)	1	Jumilla	4	San Pedro	1
Alhama de Murcia	7	Lorca	32	Santomera	9
Blanca	1	Lorquí	2	Torres de Cotillas (Las)	3
Calasparra	2	Mazarrón	10	Torre Pacheco	15
Campos de Río	1	Molina de Segura	34	Totana	12
Caravaca	9	Moratalla	1	Unión (La)	3
Cartagena	50	Mula	3	Yecla	3

PROYECTO 203 SG

SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASOS DE ACCIDENTE GRAVES Y MORTALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dicho hecho, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.

Explotación estadística de los datos y publicación de los mismos.

Remisión a la Inspección de Trabajo de aquellas empresas que, habiendo tenido accidentes graves o mortales, no han corregido las deficiencias que dieron origen a los mismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante los años 2011 y 2012 se cumplimentaron 122 encuestas de seguimiento de los cambios de condiciones de trabajo en aquellas empresas que han tenido accidentes graves o mortales. Durante el año 2013 se han analizado los datos de dichas encuestas y de ellos destaca que un 35% de las empresas no habían llevado a cabo la investigación de los daños para la salud, tal y como establece el artículo 16.3 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales. Además, de aquellas empresas que disponían de documento relativo a la investigación del accidente, el 15% no señalaban las causas del mismo, sino que se limitaban a hacer una mera descripción de lo sucedido lo que indica que la aplicabilidad preventiva de esta técnica, en cuanto a la implementación de medidas correctoras y la evitación de accidentes similares, no está integrada en las actividades preventivas de las empresas analizadas. Por otra parte, se ha encontrado que la implantación de las medidas de control para evitar que se originen nuevos accidentes de trabajo por los mismos equipos y causas son generalmente insuficientes e ineficaces en un porcentaje significativo de las empresas analizadas.

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 21 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- 10 de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo (Conserjería de Sanidad y Consumo)
- 5 del Equipo de Valoración de Incapacidades. Dirección Provincial de Murcia. Instituto Nacional de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
- 4 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia
- 1 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y
- 1 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias. Medición de ruido junto a la puerta de entrada al hospital Viamed San José de Alcantarilla durante el simulacro de activación del plan de emergencia exterior del sector químico de Alcantarilla con objeto de comprobar que el nivel de presión sonora de la sirena de emergencia es correcto.

Servicio de Seguridad y Formación

Se han atendido un total de 119 requerimientos de organismos oficiales, correspondientes a:

- 109 requerimientos de la Autoridad Judicial, de los que 40 corresponden a citaciones para juicios en calidad de peritos,
- 1 del Instituto Nacional de la Seguridad Social,
- 5 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social,
- 3 de la Administración Local y
- 1 del INVASSAT.

Así mismo se han analizado un total de 52 expedientes para el Equipo de Valoración de Incapacidades.

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral se atendió un escrito remitido por una organización sindical.

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de Junio de Creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 refuerza este tipo de actuaciones de carácter técnico, siguiendo las directrices de la Estrategia Española sobre seguridad y salud laboral, dirigidas preferentemente a pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS

Asesorar a pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, seleccionadas en función del número de accidentes e índices de incidencia.

Informar a las empresas sobre las medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos que se detecten durante el desarrollo de la visita, siempre por escrito y en documento realizado al efecto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha asesorado a 403 empresas. En las tablas siguientes se desglosa la distribución de los asesoramientos, por materias, sectores de actividad:

MATERIA	ASESORAMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Aseos, vestuarios y otros servicios	8	114
Lugares trabajo (cond. seguridad)	121	2201
Lugares trabajo (cond. higiene)	23	254
Lugares trabajo (cond. ergonomía)	21	709
Coord. actividades empresariales	4	29
Elevación y transporte	34	292
Equipos de Protección Individual	51	481
Escaleras, plataformas y aberturas	87	575
Evaluación de riesgos	90	4723
Exposición a agentes físicos	21	190
Exposición a agentes químicos	83	211
Exposición a sobrecarga física	22	934
Formación/información	20	256
Incendios y explosiones	117	2012
Investigación daños a la salud	27	2287
Máquinas y equipos de trabajo	517	2582
Medios de prot. colectiva en obras	19	73
Orden y limpieza	64	1080
Planes de emergencia y evacuación	8	465
Planes de seguridad y salud	6	21
Planificación preventiva	32	683
Riesgo eléctrico	71	955
Señalización	71	1043
Vigilancia de la salud	89	4613
Otros	89	2008
TOTAL	1695	28791

SECTOR	ASESORAMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA	157	3675
INDUSTRIA	901	12618
CONSTRUCCIÓN	119	459
SERVICIOS	518	12039
TOTAL	1695	28791

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

General: adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Específicos:

Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.

Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma:

- Actualización bibliográfica realizada de forma continua.
- Ensayos y pruebas para la determinación de cobalto en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito y corrección Zeeman, la dilución de la muestra es 1/6 sin modificador de matriz, y los resultados muestran un método rápido de alta sensibilidad con un límite de detección de 1.08 µg/L. El coeficiente de variación para las muestras es del 6.5%.
- Ensayos y pruebas para la determinación de níquel en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito la dilución de la muestra es 1/4 con modificador de matriz (Pd + Mg(NO₂)₃), y los resultados muestran un método rápido de alta sensibilidad con un límite de detección de 2.85 µg/L. El coeficiente de variación para las muestras es del 3.1%.
- Ensayos y pruebas preliminares para la determinación de mercurio en fluidos biológicos (sangre). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con generación de hidruros (FIAS) previa digestión con permanganato potásico y ácido nítrico y cuyos resultados de recuperación son del 66-72 % para una muestra certificada de biorad.

Se han procesado 26 muestras, a las que corresponden 26 análisis y 134 determinaciones.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos, incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina. Actualmente, la ACGIH ya ha publicado un índice biológico de exposición (BEI) para tolueno en orina. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores. La adquisición de un sistema analizador de "espacio de cabeza", conectado con el espectrómetro de masas, está facilitando el desarrollo de nuevos métodos que podrán ir ampliándose en función de los nuevos valores límite biológicos que vayan apareciendo.

OBJETIVOS

Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura. Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante estudios en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han desarrollado métodos para la determinación, mediante el análisis del espacio de cabeza (Headspace/GC/MS), de metanol y de fenol en orina, ambos compuestos disponen de VLB. Habitualmente las disoluciones de trabajo se preparan utilizando metanol como disolvente. Sin embargo, cuando se necesita determinar metanol en orina, las disoluciones se preparan utilizando agua ultrapura. El volumen de muestra utilizado es de dos ml de orina y en los dos casos se ha utilizado la trampa de la que dispone el equipo (Perkin Elmer Turbomatrix HS 40 Trap) que permite la determinación de bajos niveles de concentración. En la puesta a punto de los métodos, se han estudiado variables tales como la temperatura y el tiempo de calentamiento de la muestra, la presión y el tiempo de presurización y el tiempo de desorción de la trampa entre otras, además de los parámetros correspondientes al análisis cromatográfico.

En los dos casos, el rango de concentraciones estudiado ha sido el correspondiente a la décima parte del VLB y el doble del VLB. Las curvas de calibrado obtenidas en estos rangos han sido lineales y los límites de detección han sido de 26 y 9 µg/ml para fenol y metanol, respectivamente.

PROYECTO 404 HI

BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se ha diseñado una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un "cabeza de serie", que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

OBJETIVOS

General: Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor frecuencia se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.

Analizar los resultados de la base de datos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo durante este año han sido, fundamentalmente, completar la base de datos mediante la introducción de los resultados de los análisis llevados a cabo sobre las materias primas recogidas. La base de datos contiene los compuestos mayoritarios presentes en la fracción volátil de alrededor de 1500 materias primas correspondientes a los sectores de carpintería de madera, calzado, pintura, artes gráficas y construcción, aunque hay también algún otro sector representado pero en menor proporción.

PROYECTO 415 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. El R.D. 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores. La exposición al amianto de los trabajadores que realizan este tipo de obras debe estar reflejada en su

evaluación de riesgos, incluyendo medidas de la exposición a fibras de amianto y su comparación con el valor límite ambiental establecido en la legislación vigente así como las medidas preventivas destinadas a limitar dicha exposición. Por otro lado, se llevan a cabo retiradas de amianto sin que exista un plan de trabajo y por tanto sin medidas preventivas ni para los trabajadores ni para evitar exposiciones inadvertidas de personas que pudieran estar en los alrededores. Así es necesario conocer el grado de incumplimiento de la legislación vigente sobre amianto para poder efectuar los controles pertinentes y evitar exposiciones a este contaminante. La comparación de las cantidades de amianto intermediadas por transportistas y gestores de residuos y las cantidades de amianto que figuran en los planes de trabajo se ha demostrado que es una forma eficaz de abordar este problema.

OBJETIVOS

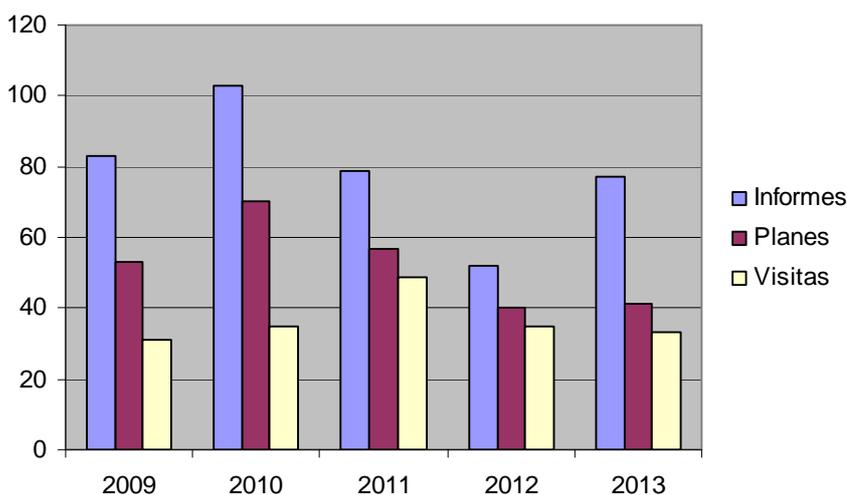
Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas durante el año 2013 han sido:

- Se han emitido un total de 77 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en materia de aprobación de planes de desamiantado correspondientes a 41 planes de trabajo presentados en este Instituto durante 2013.
- Se visitaron un total de 33 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.
- Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).
- Se proporcionó a asesoramiento a Servicios de Prevención Ajenos y empresas que así lo solicitaron.
- Se realizaron en dos ocasiones, tomas de muestra personales de fibras de amianto en simulaciones de operaciones de corte de tuberías en las instalaciones de una empresa en Cartagena, utilizando distintas herramientas. Estas muestras se analizaron en el Laboratorio de recuento de fibras de amianto del ISSL.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos cinco años.



PROYECTO 417 HI

DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El amoníaco es un producto cuyo uso está ampliamente extendido. Se utiliza en la industria del frío, como disolvente en el sector del cuero y textil entre otros, en la industria del petróleo, en síntesis de abonos, pesticidas, etc. Es un gas tóxico, su inhalación causa daños pulmonares. La determinación de amoníaco en atmósfera laboral puede realizarse a partir de muestras tomadas mediante muestreo

activo en tubos con relleno de sílice o de muestras tomadas mediante muestreadores pasivos tipo Radiello en los que la superficie adsorbente es paralela al eje de simetría. Estos muestreadores permiten alcanzar límites de cuantificación más bajos con el tratamiento de muestra adecuado. Se pretende optimizar el tratamiento de muestra y mejorar el método analítico con el fin de analizar el amoníaco en muestreadores Radiello.

Los fluoruros inorgánicos son compuestos con gran número de aplicaciones en la industria de la metalurgia, como desinfectante y conservante de la madera, en la industria del grabado del vidrio, la cerámica y esmaltes. Estos compuestos son irritantes de ojos y vías respiratorias. Además la toxicidad crónica puede producir fluorosis ósea con calcificación de huesos y tendones. Los fluoruros tienen valor límite biológico en orina establecido en 8 mg/L. Es necesario desarrollar un método que permita

medir la concentración de fluoruros en orina de la población laboral potencialmente expuesta a fluoruros inorgánicos para su comparación con el VLB. La cromatografía iónica es una técnica adecuada para este fin por la selectividad que proporciona la separación de otros aniones presentes en la muestra en la columna y la no interferencia de los cationes.

Otro compuesto cuya concentración en atmósfera laboral debe ser controlada por su carácter cancerígeno es el cromo hexavalente presente como aerosol en numerosas actividades como soldadura, pintado a pistola, etc. en forma de cromatos insolubles. Estos compuestos tienen valores límite ambientales muy bajos que necesitan para su análisis de métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación, características que pueden conseguirse mediante la cromatografía iónica optimizando parámetros de análisis.

OBJETIVOS

General: Puesta a punto de un método para la determinación en atmósfera laboral de amoníaco en muestreadores tipo Radiello, de fluoruros inorgánicos y de cromatos solubles.

Específicos:

Adaptación de los métodos de análisis de amoníaco a las muestras de atmósfera laboral tomadas en muestreadores Radiello.

Tratamiento de las muestras de amoníaco tomadas en muestreadores Radiello.

Puesta a punto del tratamiento de muestra y método analítico para determinación de fluoruros inorgánicos en orina.

Adaptación y desarrollo del método de análisis de cromo hexavalente a los cromatos insolubles.

Desarrollo, validación y puesta a punto en nuestro laboratorio de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de los contaminantes indicados en los puntos anteriores, de forma que se puedan ofertar estos servicios analíticos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se ha revisado el método de determinación de aniones inorgánicos en aire y se ha realizado un estudio bibliográfico de métodos de análisis de fluoruros inorgánicos. Se ha revisado también la determinación de cromatos solubles. También se han llevado a cabo pruebas de puesta en disolución de compuestos insolubles de cromo hexavalente con el objetivo lograr una solubilización cuantitativa del compuesto.

En el desarrollo de estas actividades se han procesado un total de 119 muestras a las que se han realizado 131 análisis y 170 determinaciones.

PROYECTO 419 HI

ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos son documentos ricos en información esencial para la prevención del riesgo químico. El RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo indica, en su artículo 3, que la principal fuente de información que tiene el empresario para averiguar las propiedades peligrosas de los agentes, con objeto de realizar la evaluación de los riesgos derivados de su utilización, es "la información que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste, y que deberá incluir la FDS".

El contenido de las FDS no sólo informa sobre las propiedades peligrosas de los productos sino que también incluye recomendaciones esenciales para su manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación, así como medidas que

conviene tomar en diversas situaciones de riesgo. Todo ello confiere a las FDS un importante papel como fuente de información útil para la empresa en el doble aspecto de ayuda para realizar la evaluación de los riesgos debidos a la utilización de agentes químicos e informar eficazmente sobre los mismos, y para la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

El Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), que propone un criterio nuevo para la clasificación de las sustancias afectará al etiquetado y también al contenido de las FDS. En este sentido, el proyecto que se propone permitirá, posteriormente, establecer una comparación con la información que proporcionarán las FDS una vez implantado el GHS.

OBJETIVOS

El análisis del contenido de las FDS de que se dispone para conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En este año se ha continuado el análisis de las fichas de datos de seguridad de las que ya se disponía y, en general, las conclusiones no varían respecto a los defectos y carencias encontrados en las fichas estudiadas. En resumen, el uso del preparado no suele indicarse, no se incluyen los valores límite de exposición españoles (VLA) sino que suelen indicarse los TLV-TWA (ACGIH) y no hay referencias a valores límite biológicos (VLB), no se incluye información sobre la protección respiratoria adecuada y tampoco sobre la protección dérmica cuando ésta es necesaria (se indica que es necesario utilizar guantes pero no el material adecuado de los mismos) y respecto a la información toxicológica ésta suele ser muy escasa e incompleta.

PROYECTO 420 HI

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización del equipo de desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas, permite el desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental y biológico de la exposición a contaminantes químicos.

Los gases anestésicos son sustancias volátiles que se emplean en algunos procedimientos quirúrgicos. Entre los más empleados actualmente se encuentra el sevoflurano, que permite una inducción rápida de la anestesia, idóneo sobre todo para las máscaras de inducción utilizada en cirugía pediátrica. Entre los efectos agudos que puede causar la exposición a este anestésico se encuentran: confusión, vértigo, náuseas y somnolencia; y entre los efectos demostrados en humanos por exposición a bajas concentraciones (trazas) de gases anestésicos, se mencionan: trastornos de percepción, cognoscitivos y de habilidad motora así como cambios funcionales en el hígado. El personal de quirófano puede por lo tanto estar expuesto a bajos niveles de este anestésico volátil.

Resulta de interés, por tanto, disponer de un método para la determinación de sevoflurano en aire, con el fin de poder evaluar la exposición laboral al mismo.

Los procedimientos de evaluación de métodos y sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en muchos casos en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. El sistema de desorción térmica, junto con la instalación de generación de atmósferas de contaminantes en concentraciones conocidas, permitirá la validación de un método de toma de muestra y análisis para la determinación de sevoflurano de manera que permita la evaluación de la exposición a este agente inhalatorio.

OBJETIVOS

General: El desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a productos químicos de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

Profundización en el conocimiento y manejo de la técnica de desorción térmica con espectrometría de masas.

Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado una búsqueda bibliográfica relacionada con la determinación de sevoflurano y, tras el análisis de la misma, se ha seleccionado el Chromosorb 106 como adsorbente para la preparación de los muestreadores pasivos. Los muestreadores preparados se acondicionaron y se han ensayado distintos procedimientos para la preparación de patrones de calibración por desorción térmica. También se ha desarrollado un método mediante cromatografía de gases con FID para el análisis de los tubos de carbón activo que se utilicen para contrastar la concentración de las atmósferas de concentración conocida, que será necesario generar para la validación del método. En este caso las disoluciones se preparan utilizando tolueno como disolvente y benceno como patrón interno. En el caso del calibrado del método por desorción térmica, el disolvente empleado es el metanol.

Se han procesado 18 muestras en las que se han llevado a cabo 18 análisis y 39 determinaciones.

PROYECTO 421HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC.

Específicos:

Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.

Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.

Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.

Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.

Estudios en campo para la validación de métodos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año, las actividades desarrolladas para llevar a cabo los objetivos descritos en este proyecto han estado centradas, fundamentalmente, en el desarrollo de un método para la determinación del ácido trans,trans-mucónico en orina utilizando el sistema de preconcentración *online* del que dispone actualmente el equipo de HPLC. Se ha revisado la bibliografía relacionada con esta determinación y se han comparado los resultados obtenidos con el método propuesto por el INSHT (MTA/MB-026/A06). El método del INSHT, probado en patrones para unas condiciones cromatográficas específicas, tiene un tiempo de retención de 13.05 min y una recuperación del 88% para una muestra certificada de BIORAD. Con el sistema de concentración *online*, el tiempo de retención es de 16.57 min y la recuperación varía entre el 85-95%. Asimismo, para el método del INSHT, el límite de detección ha sido 0.86 µg/mL y el coeficiente de variación de las muestras es 3.2 %, y para el método de concentración online el límite de detección es 0.29 µg/L y el coeficiente de variación de las muestras es 1.2 %.

Se han procesado 122 muestras, a las que corresponden 122 análisis y 169 determinaciones.

PROYECTO 422HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTIN-CCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar

situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En el año 2009 se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA en la que participa el ISSL de la Región de Murcia

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es la participación en la creación y definición de una base de datos de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en “situaciones reales”. La base de datos es de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

Específicos:

En la primera fase del proyecto se definió el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos, así como la información a recoger, que permita preparar los contenidos de la ficha para el usuario y especialmente las medidas preventivas. Para ello, en esta fase se preparó una primera serie de fichas de situaciones seleccionadas por ser bien conocidas por los participantes. El objetivo de la primera serie de fichas fue resolver los problemas que pudieran surgir en su preparación para realizar su diseño definitivo.

Una vez definidas las fichas, la siguiente fase consistió en fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la Web y los criterios de selección de las situaciones a estudiar.

La tercera fase consiste en recopilar información acerca de todas las situaciones de trabajo seleccionadas para ir elaborando las correspondientes fichas que, a su vez, irán completando la base de datos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El trabajo del grupo este año se ha centrado en la elaboración, revisión y discusión de fichas correspondientes a distintas situaciones de trabajo, programadas para este año.

Se ha participado en dos de las tres reuniones convocadas para este año, una en Valladolid y otra en Oviedo. Las actividades desarrolladas se han dirigido fundamentalmente a la revisión de documentación y discusión de las siguientes fichas:

- Tratamientos plaguicidas en jardinería utilizando mochilas manuales: exposición a fitosanitarios
- Preparación de fármacos citostáticos en cabinas de seguridad biológica: exposición a agentes citostáticos
- Rectificado superficial de piezas de madera mediante lijado en carpinterías y ebanisterías: Exposición a polvo de madera.
- Corte de tuberías de fibrocemento en exteriores: exposición a fibras de amianto

Durante este año se han publicado y están, por tanto, disponibles en la página web del portal las siguientes fichas:

- 014-Tratamientos plaguicidas en jardinería utilizando mochilas manuales: exposición a fitosanitarios
- 013-Tratamientos del cabello en peluquerías: exposición a agentes químicos
- 012- Electroforesis en gel de agarosa: exposición a bromuro de etidio

PROYECTO 424 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de sustancias químicas está cada vez más extendida debido a la creciente innovación tecnológica y a la constante demanda de nuevos materiales y productos. Su uso se extiende a casi todos los sectores de actividad, siendo muy escasos las tareas y puestos de trabajo en los que no se manipulen o transporten estas sustancias.

En general las sustancias químicas son tóxicas y nocivas para el ser humano, muy especialmente cuando su concentración ambiental es elevada y el tiempo de exposición a la misma considerablemente largo. Consecuentemente la prevención de los daños para la salud de los trabajadores expuestos a estos agentes químicos se basa en anular o reducir la concentración ambiental a valores convenientemente bajos así como reducir los tiempos de exposición al mínimo posible.

Una parte considerable de estas sustancias químicas están clasificadas como cancerígenas o posibles cancerígenas para el ser humano. Ante estos contaminantes la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero toda vez que no suele existir un límite inferior de concentración (VLA-ED o VLA-EC) por debajo del cual se pueda garantizar de forma absoluta la ausencia de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario pues, que la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos contemple la existencia, si los hubiere, de agentes cancerígenos, y describa las características físicas de las sustancias así como las cantidades utilizadas y los procedimientos de manipulación y uso. La correcta evaluación de la exposición a agentes cancerígenos y la adecuada planificación de las actividades preventivas que constituyen los métodos de control, son imprescindibles para lograr un ambiente laboral seguro.

El objetivo de este proyecto es realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas a los efectos de comprobar la idoneidad de las mismas y en su caso indicar, si procede, las deficiencias que presente la evaluación, incluyendo su ausencia, y proponiendo las medidas correctoras que se consideren adecuadas.

El proyecto se desarrollará principalmente en los subsectores de la industria donde se utilizan productos químicos con potencial cancerígeno o bien generan sustancias cancerígenas como subproductos o productos intermedios.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas.

Específico: Reducir la exposición a agentes cancerígenos en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se han visitado 26 empresas (3 de ellas ya no tenían actividad). El sector de actividad al que pertenecen dichas empresas es del CNAE 2009:9601 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel. En 21 de las empresas con actividad existe riesgo de exposición a agentes potencialmente cancerígenos, tal como el percloroetileno, ya que en las demás solo tienen servicio de atención al público y recogida y entrega de prendas.

En los centros de trabajo con riesgo de exposición a percloroetileno se realizó una revisión de la evaluación de riesgos:

- En el 77% de las empresas, el riesgo se había evaluado sin realizar ningún tipo de medición de concentraciones del producto en el ambiente.
- En el resto de los casos la evaluación de riesgos incluía medición de concentraciones del producto en el ambiente y comparación con el VLA-ED, aunque en ninguno se compara la concentración ambiental de percloroetileno con el VLA-EC.

PROYECTO 426 HI

EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de aglomerados de cuarzo ha conducido a un aumento del número de trabajadores expuestos a sílice cristalina respirable y, por tanto, a un aumento del riesgo de desarrollar silicosis. Actualmente el valor límite ambiental para la fracción respirable de sílice cristalina es de 0.1 mg/m³, sin embargo está propuesto modificarlo, disminuyéndolo a 0.05 mg/m³.

Como parte de un proyecto del pasado año, se han visitado varias empresas en las que se trabaja con estos materiales y se ha comprobado que, en muchos casos, las evaluaciones de riesgos carecen de mediciones de la exposición a la fracción respirable de sílice libre cristalina. También se ha observado que en los casos en los que se dispone de alguna medición no se explica qué tarea o con qué materiales estaba trabajando el operario y, por tanto, las mediciones no pueden asociarse a tareas específicas. Estos factores conducen a que sea muy difícil conocer cuáles son las exposiciones a sílice respirable que puede haber en estas empresas en relación con el valor límite y qué sistemas de control resultan adecuados para disminuir la exposición.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es conocer los niveles de exposición personal a polvo y sílice cristalina de los trabajadores de talleres en los que se utilizan aglomerados de cuarzo -sobre todo en las tareas en que se genera la mayor concentración de este contaminante- y los medios de control que se utilizan.

Específico: Conocer los sistemas de control que resultan más eficaces para disminuir la exposición.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de este proyecto se visitaron 22 empresas cuya actividad es el sector de elaboración de piedra natural y artificial, tanto de aquellas que cortan tableros a partir de bloques de mármol como las que elaboran productos a partir de los tableros de mármol, granito o aglomerados de cuarzo.

Las visitas se centraron con especial interés en los talleres que tienen entre sus actividades el corte y pulido de compactos de cuarzo, debido al riesgo de exposición a sílice cristalina que presentan los trabajadores.

Se ha recogido información acerca de 22 evaluaciones de riesgo de exposición a sílice de los trabajadores analizándose el índice de exposición a sílice. Las tareas de corte y pulido con máquinas portátiles son las que mayor riesgo presentan, en relación al corte y pulido con maquinaria de tipo cortadora puente, control numérico o pulecintos. En general, se observa que aproximadamente en el 50% de las evaluaciones estudiadas hasta el momento, de los trabajadores que desarrollan este tipo de tareas con herramientas portátiles, los índices de exposición superan el VLA.

PROYECTO 427

EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los daños para la salud derivados de la exposición a radiaciones ópticas, bien sean coherentes o incoherentes o bien sean artificiales o naturales, se conocen desde hace mucho tiempo, especialmente en puestos de trabajo con riesgos bien conocidos por la existencia de las mismas.

La valoración de la exposición a radiaciones ópticas, ubicadas en el espectro electromagnético en la estrecha línea de separación entre las radiaciones ionizantes y las no ionizantes, se realizaba hasta el año 2010 utilizando los valores límites establecidos en las guías del ICNIRP y la normativa existente (Normas UNE) relativa a las emisiones de láser.

Con fecha 24 de abril de 2010 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.

Dicho Real Decreto establece los valores límites de exposición a radiaciones ópticas incoherentes emitidas por fuentes artificiales y a la radiación láser. Además de ello, fija el ámbito de aplicación de la norma, define los conceptos fundamentales referidos a la radiación óptica, ultravioleta, visible e infrarroja y radiación láser y establece el procedimiento de la evaluación de los riesgos y las limitaciones a la exposición.

La disposición de este Real Decreto permite ahora valorar, con referencia a una normativa legal, la exposición laboral a radiaciones ópticas en diversas actividades donde la emisión y la existencia de radiaciones ópticas son habituales. Entre estas actividades se encuentran las de soldadura por arco, los hornos de fundición, la radiación solar y otras actividades donde se utilizan lámparas de descarga de alta y baja presión e incandescentes.

Es por tanto necesario llevar a cabo un proyecto en el que se determinen los niveles de exposición a radiaciones ópticas en diversas tareas y se valore la exposición a las mismas de conformidad con el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, ya referido.

El conocimiento de los niveles de exposición es necesario con el objeto de determinar la cuantía de los mismos y la valoración es necesaria a los efectos de conocer el grado de riesgo al que están expuestos los trabajadores en estas actividades.

Los sectores a considerar han de ser fundamentalmente los metalúrgicos con tareas de soldadura, las fundiciones de metales, labores al aire libre y tratamientos germicidas mediante utilización de lámparas y procesos fotoquímicos, entre otros.

OBJETIVOS

General: Determinar los niveles de exposición a radiaciones ópticas incoherentes en diversos sectores de actividad y valorar la exposición a dichas radiaciones con referencia al Real Decreto 486/2010, de 23 de abril.

Específico: Obtener los valores de exposición a radiaciones ópticas artificiales habituales en diversos sectores de actividad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Debido a los cambios en el organigrama del ISSL, no se ha podido avanzar en este proyecto.

PROYECTO 428 HI

RIESGOS HIGIÉNICOS EN PELUQUERÍAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las peluquerías y centros de belleza ocupan a una buena parte de la población laboral, habitualmente femenina, que realiza tareas susceptibles de generar riesgos para la salud de los trabajadores por la manipulación de productos químicos propios de dicha actividad y por la existencia de determinados riesgos físicos derivados del entorno de trabajo y los equipo utilizados. Estos establecimientos utilizan frecuentemente productos químicos para el tinte, la decoloración, el lavado, el desrizado o alisado, el moldeado etc. del cabello amén de otros para diferentes tratamientos que se aplican sobre distintas zonas corporales como la cara y las extremidades superiores e inferiores. Así mismo en estos establecimientos se realiza el trabajo en determinadas condiciones ambientales que pueden generar riesgos por el nivel de iluminación, el calor y el frío, corrientes de aire y ventilación, etc., y otros derivados del uso de equipos de trabajo, como el ruido, las vibraciones, radiaciones ultravioleta, láser y ultrasonidos.

En resumen se trata de un conjunto de riesgos higiénicos, químicos y físicos, que pueden suponer, bajo determinadas circunstancias un riesgo para la salud de los trabajadores de este sector de actividad.

El presente proyecto tiene por objeto el determinar las condiciones de trabajo existentes en el sector de las peluquerías y centros de belleza, relacionadas con los riesgos higiénicos, verificar la idoneidad de las evaluaciones de riesgos y, en su caso, de las medidas de prevención adoptadas y estimar el grado de protección de los trabajadores expuestos a los referidos riesgos. Como consecuencia de las visitas a estos centros se facilitará asesoramiento a los empresarios y

responsables de estos centros en materia de Prevención de Riesgos Laborales y mas concretamente en las actividades encaminadas a subsanar las deficiencias observadas en la evaluación de riesgos y optimizar las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo.

OBJETIVOS

General: Determinar las condiciones de trabajo y mas concretamente los riesgos higiénicos a los que pueden estar expuestos los trabajadores en peluquerías y centros de belleza de la región.

Específicos:

Analizar las evaluaciones de riesgos y estimar el grado de protección de los trabajadores.

Verificar la idoneidad de las medidas preventivas adoptadas en función de los riesgos.

Asesorar a los empresarios sobre la mejora de las condiciones de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas en este proyecto han estado encaminadas a profundizar en el conocimiento de los factores de riesgo que pueden estar presentes en las tareas desempeñadas por los trabajadores de peluquerías. A ello ha contribuido la revisión de la documentación y la discusión de la ficha "Tratamientos del cabello en peluquerías: exposición a agentes químicos" en el grupo BASEQUIM, ficha que se ha publicado en este año 2013. El conocimiento de estos riesgos, de los daños para la salud que de ellos pueden derivarse y de las medidas preventivas necesarias para eliminarlos o reducirlos ha facilitado el asesoramiento a los empresarios y responsables en materia de prevención de riesgos laborales.

PROYECTO 429 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO EN INVERNADEROS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La actividad agrícola en la Región de Murcia es muy elevada tanto en lo que se refiere a cultivos en invernaderos como en plantaciones al aire libre, lo cual a su vez requiere el empleo de una población trabajadora muy numerosa.

Los trabajos que se realizan en invernaderos, muy especialmente durante los meses estivales, pueden dar lugar a situaciones de riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores que realizan las actividades propias en su interior: la concurrencia simultánea de elevadas temperaturas y un consumo metabólico suficientemente alto derivado de la actividad realizada, pueden dar lugar a una situación de estrés térmico en la cual a salud del los trabajadores resulte gravemente comprometida.

De los dos factores implicados en una situación de estrés térmico, el calor es una fuente de energía variable a lo largo de la jornada de trabajo, debido fundamentalmente a la posición del sol y alcanzando su máximo valor algunas horas después del medio día. La actividad laboral y consecuentemente el consumo metabólico pueden, dentro de unos límites y necesidades, variarse igualmente a lo largo de dicha jornada de trabajo.

A fin de evitar el riesgo de exposición a estrés térmico en el colectivo de trabajadores de invernaderos, es preciso una primera actuación con el objeto de determinar de una parte, los valores de las temperaturas que se registran a lo largo de la jornada en su lugar de trabajo y de otra el consumo metabólico del trabajador en función de la actividad realizada.

La segunda actuación valorará la exposición del trabajador a estrés térmico en función de las referidas temperaturas y consumos metabólicos a diferentes horas de la jornada laboral.

La experiencia nos muestra que a primeras horas de la mañana el riesgo de estrés térmico para los trabajadores que realizan su actividad normal en el interior de un invernadero es nulo o extremadamente bajo. Según avanza la jornada de trabajo, se van incrementando las temperaturas hasta que se alcanza una situación de riesgo por estrés térmico. Ante ello es necesario actuar en el sentido de reducir la actividad e incluso cesar en la misma.

El presente proyecto tiene por objeto determinar, en diversos invernaderos de la Región de Murcia adecuadamente seleccionados, las temperaturas que se registran en los mismos en diferentes épocas del año, especialmente las estivales y las variaciones que tienen lugar a lo largo de las mismas jornadas de trabajo. Igualmente tiene por objeto estimar los consumos metabólicos de las actividades realizadas en el interior de los invernaderos y valorar las exposiciones a estrés térmico en cada uno de los casos.

OBJETIVOS

General: Determinar el riesgo por estrés térmico en el interior de los invernaderos en las épocas de mayor radiación solar.

Específicos:

Evitar los daños derivados de la exposición a estrés térmico durante la ejecución de las tareas propias realizadas en el interior de los invernaderos.

Determinar las temperaturas que se registran en el interior de los invernaderos, así como las variaciones de dichas temperaturas a lo largo de diversas jornadas laborales.

Estimar los consumos metabólicos derivados de cada una de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado 3 visitas a 2 empresas, en una de ellas a 2 centros de trabajo distintos con condiciones de trabajo diferentes, durante el período estival. Se escogieron para el estudio dos tipos de invernadero, los de tipo túnel –que pueden estar encalados o no, en este caso si lo estaba- y los de malla, que permiten la aireación. La duración media de las visitas fué de 4 horas durante las cuales se tomaron medidas de temperaturas seca, húmeda y de globo cada media hora con el fin de calcular la evolución del índice WBGT. Los resultados obtenidos permiten concluir que, en la época estudiada, aproximadamente cada hora aumenta en un punto el índice WBGT llegando o sobrepasando el límite establecido en invernaderos de tipo túnel y en las horas centrales del día.

Además de lo señalado, durante las visitas efectuadas a los invernaderos, se recopiló información sobre la polinización natural con abejorros. Se estudió, in situ, la colocación y distribución de panales por el invernadero, así como el comportamiento del abejorro durante la polinización. Por otra parte, se recogió un panal ya en desuso, de la empresa KOPPER para su estudio. Se recopiló información sobre la incidencia de picaduras en las empresas visitadas y se mantuvo entrevista telefónica con un comercial de empresa del sector de la cría de abejorros.

Las conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

- Las empresas visitadas establecen medidas preventivas contra la picadura de abejorros a través de paneles informativos a la entrada de los invernaderos.
- Existe una mayor incidencia de picaduras del abejorro hembra.
- Muchas picaduras de abejorro no pueden ser contabilizadas debido a que los trabajadores no las comunican.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año.

El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General: Analizar los accidentes y enfermedades profesionales derivados de la carga física.

Específico: Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Continuando en la misma línea que años anteriores, se extrajeron los datos relacionados con la siniestralidad derivada de la carga física de trabajo correspondientes al año 2012, es decir, se analizaron los 2743 partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético (código de desviación 71, 72, 73 y 74) y los 274 de enfermedades profesionales producidas por Agentes físicos (2C a 2G).

Se realizó un análisis de la “Siniestralidad por Carga Física del año 2012, en el cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Distribución porcentual de SCF, respecto de ST, de los TME respecto del total de Enfermedades Profesionales y de AS respecto del total de Accidentes de Trabajo
- Índice de incidencia de Siniestralidad Total (ST) y Siniestralidad por Carga Física (SCF)
- Índice de incidencia de SCF, TME y AS por sectores de actividad.
- Distribución porcentual de TME según diagnóstico y de AS según parte afectada, agente material y forma de desviación
- Distribución porcentual de TME y AS según edad, género y ocupación
- Distribución semanal y anual de TME y AS, por sectores actividad
- Distribución horaria de los AS

De los datos obtenidos cabe destacar:

- El descenso en los índices de incidencia tanto de la siniestralidad por carga física como de los accidentes por sobreesfuerzo y de las enfermedades músculo-esqueléticas.
- Los diagnósticos más frecuentes fueron epicondilitis, síndrome del túnel carpiano y tenosinovitis.
- La parte del cuerpo afectada con mayor frecuencia fue la espalda en el caso de los accidentes y la extremidad superior en el caso de las enfermedades.
- El grupo de edad con mayor siniestralidad por TME es el comprendido entre 35 y 49 años y por TME el de 30 a 44.
- El sector de actividad que presenta mayor grado de siniestralidad por carga física fue industria.
- Los puestos menos especializados (peones agrarios, de la industria de la alimentación, de la construcción, y dependientes de comercio) son los que mayor siniestralidad por carga física presentan debido al inadecuado diseño de los puestos y a aspectos organizativos de los mismos.

PROYECTO 410 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física (Accidentes por sobreesfuerzo y Enfermedades profesionales músculo-esqueléticas) en el último quinquenio ha sufrido un aumento continuado con respecto del total de siniestralidad, alcanzando en el año 2012 el 38% del total de la siniestralidad en la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta estos datos, desde el año 2009 en el ISSL se lleva a cabo este proyecto de seguimiento y control de la siniestralidad por carga física, mediante el análisis y comprobación en la empresa de la investigación de los accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales declaradas anualmente con el fin de frenar y reducir sus índices.

Del total de las enfermedades profesionales que anualmente se comunican a través del sistema CEPROSS, las más numerosas son las causadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, y aunque cuando se declaran por parte del empresario, lo habitual es señalar en el parte que se ha realizado la investigación de la misma, la realidad ha demostrado que no siempre se corresponde lo que han notificado las empresas con los datos recogidos por los técnicos del ISSL en sus visitas a las mismas.

Los resultados de éste proyecto en años anteriores indican que hay una preponderancia de la no investigación de los daños para la salud derivado de riesgos biomecánicos (enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo) sobre la investigación de las mismas y además, en el caso de las investigadas, se constató la deficiencia de los informes en cuanto a la identificación de causas, el uso de métodos válidos de investigación, la eficacia de las medidas preventivas señaladas y en la falta de ejecución de estas, quedando limitada la investigación en muchas ocasiones a una mera descripción de cómo se produjo el daño.

Por todo esto se consideró necesario continuar durante el año 2013 realizando éste proyecto de seguimiento en la investigación de los daños a la salud por carga física.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

Determinar las causas más frecuentes detectadas en la investigación de este tipo de daños.

Analizar los sectores de actividad y los puestos de trabajo que generan mayor siniestralidad de ésta naturaleza.

Examinar y analizar las deficiencias y errores más frecuentes en los formatos de investigación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

Asesorar a las empresas sobre la adecuada investigación, y medidas preventivas específicas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se visitaron un total de 39 empresas y se efectuó el seguimiento de 198 partes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Si bien los resultados obtenidos se reflejan en la monografía técnica elaborada y disponible en la web del ISSL, algunos de los datos más relevantes son:

- La investigación se había realizado en el 86% de los casos (171 expedientes), aunque en el 29% de ellos se trataba de una mera descripción del daño para la salud.
- Los motivos aducidos para no realizar la investigación fueron la no comunicación al Servicio de Prevención y el desconocimiento de la obligación legal.
- En cuanto al contenido de los informes de investigación, destaca que el 71% reseñaban las causas del daño pero el 47% de ellos se consideraron inadecuados por causas muy genéricas, sin concretar

- Solo el 24% (44 casos) de los informes se consideraron adecuados puesto que contenían un análisis pormenorizado de las causas y las medidas preventivas propuestas estaban vinculadas a dichas causas. Este dato indica una muy deficiente gestión de la actividad preventiva de las empresas visitadas.

Por último, en todos los casos se informó y asesoró sobre modelos de investigación que mejorasen las deficiencias técnicas y formales, tanto de los informes de investigación como de las evaluaciones de riesgos.

PROYECTO 412 EP

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La disponibilidad del equipo HADA 2.0 (Herramienta de Análisis y Diseño Asistido) desde el año 2010 como novedosa herramienta de análisis ergonómico permite una mayor precisión en la evaluación biomecánica de los puestos de trabajo y en el rediseño de los mismos, puesto que esta herramienta dispone de las últimas innovaciones tecnológicas en captación sensorial de posturas y movimientos y recreación de diseño asistido al campo de la ergonomía ocupacional.

Durante el año 2013 se continuará en la misma línea que el año anterior, realizándose actividades en el subsector industrial de elaboración y transformación de productos del plástico (CNAE 222), puesto que cuenta con puestos de trabajo con elevados niveles de riesgo de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos originados por la adopción de posturas forzadas y la realización de movimientos repetitivos y se considera que este subsector es especialmente adecuado para continuar durante el año 2013 esta línea de investigación y trabajo.

OBJETIVOS

General: El análisis biomecánico de los puestos más representativos del subsector de de transformados del plástico de empresas de la Región de Murcia, y las propuestas de medidas preventivas con las prestaciones del equipo HADA 2.0.

Específicos:

Valoración de puestos de trabajo con factores de riesgo derivados de la carga física de trabajo: manejo manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos, en los puestos con un mayor índice de siniestralidad.

Propuesta de medidas preventivas y rediseño del puesto de trabajo evaluado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se elaboró la Monografía MN-75 “Estudio de condiciones ergonómicas mediante la herramienta de análisis de diseño asistido HADA”, y en la misma se recoge el resultado de las 3 evaluaciones de riesgos ergonómicas que se han realizado con este equipo, con descripción de los componentes del equipo, la metodología de trabajo seguida y el rediseño de los puestos.

En el sector cárnico se analizó el puesto de “extractor de genitales”, concretamente se evaluó el riesgo por movimientos repetitivos en las extremidades superiores con Norma UNE-EN 1005-5:2007. Seguridad en máquinas. Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia. Tarea simple y multitarea. El nivel de riesgo obtenido implica la adopción de medidas organizativas: rotación a otros puestos exentos de esa misma carga física, incremento del tiempo del ciclo, introducción de pausas y reducción el tiempo de trabajo repetitivo.

En el sector agrario se analizó el puesto de encajadora de limones, y se evaluó el riesgo por posturas forzadas en extremidades superiores, inferiores, tronco y cuello con el método REBA de análisis postural. La medida correctora de tipo técnico propuesta fue la elevación de la plataforma de trabajo para reducir el riesgo. En este mismo sector se analizó el puesto de encajadora de tomates, concretamente el riesgo por movimientos repetitivos con la Norma UNE-EN 1005-5:2007. El rediseño del puesto de pasa por la adopción de medidas organizativas: introducción de periodos de recuperación, ampliación de la duración del ciclo en la tarea más gravosa y formación en higiene postural.

Tras las prácticas realizadas con la herramienta HADA, se constata que gracias a este sistema se consigue un análisis ergonómico con una alta precisión debido a la tecnología de captación y reproducción de movimientos, que a su vez facilita considerablemente el rediseño de los puestos y la reevaluación de los mismos.

PROYECTO 413 EP

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO EN RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo de la actividad laboral en ambientes poco saludables desde el punto de vista psicosocial tiene una influencia en la salud, generando respuestas de tipo fisiológico, conductual, cognitivo y emocional que se conocen como estrés y que pueden ser precursoras de enfermedad; de hecho la exposición laboral a riesgos psicosociales se ha identificado como una de las causas más relevantes de absentismo laboral por motivos de salud, relacionándose con problemas altamente prevalentes como las enfermedades cardiovasculares, los trastornos de la salud mental y lesiones músculo-esqueléticas.

Por otra parte, otro fenómeno que tiene su origen en las características psicosociales de la empresa y es el acoso psicológico al que puede estar sometida una persona por parte de sus superiores, compañeros o subordinados, que puede tener consecuencias muy graves sobre la salud de los trabajadores que lo sufren.

Si bien desde la creación del ISSL anualmente se han venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento personalizado e intervención no solo a empresas sino también a trabajadores afectados.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de prevención de los riesgos psicosociales.

Específicos:

Asesoramiento técnico en materia psicosocial a empresas y trabajadores que lo soliciten.

Atención y análisis de las solicitudes e intervención en los casos en que se considere que entran dentro de las competencias del ISSL.

Desarrollo de formación específica destinada a los profesionales de la prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía/psicosociología con objeto de mejorar tanto las evaluaciones de los riesgos psicosociales como el diseño de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha dado respuesta a las 28 solicitudes de información sobre riesgos psicosociales, provenientes en su mayoría de los servicios de prevención propios y ajenos.

PROYECTO 414 EP

MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Históricamente las mujeres con su incorporación al trabajo han diversificado las tareas que realizan. El resultado ha sido que se ven obligadas a llevar una doble carga, laboral y doméstica, empeorando ésta situación cuando las condiciones laborales no son favorables. Al definir la salud de la mujer deben reflejarse las dimensiones de su vida: no solo la función reproductiva, la realidad biológica, sino también el contexto social en el que vive, trabaja y envejece, cada dimensión incide sobre su salud.

Si se admite que el nivel de salud está condicionado por el equilibrio de la persona con su medio, es necesario estudiar los factores que influyen sobre ese equilibrio. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL) recoge las medidas encaminadas a conseguir que el trabajador disfrute de una adecuada salud integral. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, también establece la obligación de protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo (estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o monotonía de trabajo...-art. 4.7 de la LPRL-). A estas últimas se les denomina factores de riesgo psicosociales.

Aunque se ha avanzado mucho en cuanto a los derechos de las mujeres, aún a día de hoy, ser mujer y aventurarse en el mundo laboral no es tarea fácil. Más aun cuando no se han logrado implementar adecuadas y efectivas políticas laborales que garanticen igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y cuando la situación de salud de las mujeres no es tomada aún como algo relevante. Con el objetivo de avanzar en éste reto se plantea éste estudio, refiriéndose fundamentalmente a los factores de riesgos psicosociales vinculados con las condiciones inherentes al trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia, en aquellos sectores de actividad de mayor presencia femenina.

OBJETIVOS

General: Promover y fomentar unas condiciones laborales óptimas que posibiliten una mejora en la salud laboral de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia.

Específicos:

Analizar el impacto que el medio laboral tiene sobre la salud de las mujeres trabajadoras.

Consecuencias que los riesgos del trabajo tienen sobre la mujer, analizadas desde un marco de conciliación de la vida personal y laboral

Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en los sectores de actividad estudiados.

Identificar cuales son los principales daños para la salud debidos a un desequilibrio entre demandas laborales y recursos personales.

Detectar qué condiciones de trabajo pueden representar riesgos para el bienestar y la salud de las trabajadoras, en tanto que afectan e influyen en el equilibrio entre trabajo y vida privada.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se ha continuado con la recopilación de material bibliográfico y estadístico para la realización del proyecto.

PROYECTO 416 EP

SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ERGONÓMICAS EN EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del ISSL se encuentra el desarrollo de programas que permitan el seguimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en las empresas para la consecución de los objetivos de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por ello, en la realización de los distintos proyectos específicos pero sobre todo en el de actuaciones comprobatorias y de seguimiento, se insta a las empresas a la corrección de deficiencias en las condiciones de seguridad y salud, incorporando las medidas preventivas que se consideran más adecuadas. Por otra parte, el ISSL también tiene entre sus funciones el apoyo y la promoción de las actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. La experiencia adquirida en la comprobación de la subsanación de situaciones de riesgo de tipo ergonómico ha puesto de manifiesto que muchas de las medidas implementadas por las empresas presentan particularidades como pueden ser su simplicidad, su diseño novedoso, su bajo coste económico, su originalidad etc. que merecen ser divulgadas entre los profesionales dedicados a la prevención de riesgos laborales.

En base a lo señalado, se considera de interés la realización de este proyecto que se plantea como el seguimiento de la implantación de medidas preventivas en aquellas empresas en las que se hayan producido daños para la salud de tipo ergonómico, desde su diseño hasta su incorporación efectiva en los puestos de trabajo, con la finalidad de verificar su idoneidad y eficacia y, si se considera oportuno, la difusión de las mismas.

OBJETIVOS

General: El seguimiento y difusión de las medidas preventivas, que reduzcan o eliminen riesgos por carga física de trabajo.

Específicos:

Conocer y analizar la idoneidad (reducción o eliminación del riesgo) de las medidas ergonómicas adoptadas por una selección de empresas.

Analizar, asesorar y promover su proceso de implantación (actuaciones con el Servicio de Prevención, Delegados de Prevención, organismos públicos, etc.).

Difundir las medidas adoptadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El objetivo de este proyecto era el seguimiento, promoción, y difusión de las medidas preventivas que, adoptadas por las empresas, redujeran o eliminaran los riesgos por carga física pero el proyecto no se ha podido llevar a cabo por la falta de colaboración de las empresas aduciendo estas diversos motivos de organización y producción.

PROYECTO 407 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables la forma del accidente en la que se expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. El último apartado incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes, iniciada el año 2010 ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados en la Región de Murcia.

Específicos:

Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías no Traumáticas registrados en la base de datos oficial correspondientes al año 2013 en la Región de Murcia, resultando un total de 21 accidentes de trabajo, de estos 9 fueron calificados como graves, 1 muy grave (falleció a los 5 días) y 11 resultaron mortales.

Se han visitado las empresas a las que pertenecían los trabajadores, analizando toda la documentación que nos han facilitado sobre la investigación que han hecho de estos accidentes.

De los resultados obtenidos las conclusiones más significativas han sido:

- Los 21 casos registrados en total corresponden a hombres y ninguno a mujeres.
- En el sector donde más casos se han notificado es en el sector Servicios el 80,95% del total.
- En todos los casos se había realizado la investigación del accidente.

PROYECTO 410 MD

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales es muy importante la formación de los trabajadores en primeros auxilios y emergencias médicas para así poder responder de forma adecuada cuando ocurra un accidente laboral. Si bien el ISSL ha venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la formación de primeros auxilios, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento a empresas que lo soliciten.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de formación de primeros auxilios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han impartido 9 sesiones formativas de Resucitación Cardiopulmonar Básica en las empresas y centros formativos que lo han solicitado y que se exponen a continuación:

- 1 en la empresa Telefónica S.A. ubicada en Murcia capital
- 1 en la Academia General del Aire de San Javier
- 2 en el Centro de Formación y Empleo Las Moreras (El Palmar) dependiente del SEF
- 4 en el Centro de Formación y Empleo de Murcia dependiente del SEF
- 1 en la empresa LBC Tank Terminals Cartagena, S.A

El total de alumnos formados ha sido de 135.

PROYECTO 413 MD

ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS (2009-2011)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Real Decreto 127/2003, entró en vigor el 1 de enero de 2004, y regula la cobertura de las Contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, siempre que los interesados, previa o simultáneamente, hayan optado por incluir, dentro de dicho ámbito, la prestación económica por incapacidad temporal, tendrán derecho a las prestaciones originadas por las contingencias profesionales derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La cobertura de las contingencias profesionales tendrá carácter voluntario, excepto para los trabajadores autónomos dependientes y para aquellos que estén obligados a formalizar dicha protección por desempeñar una actividad profesional con un elevado riesgo de siniestralidad.

Desde la entrada en vigor de esta norma no se habían analizado las enfermedades profesionales en la región de Murcia en dicho colectivo de trabajadores por su baja notificación en los primeros años. Desde el año 2009 empiezan a notificarse enfermedades profesionales en los trabajadores autónomos, por lo que se ha visto oportuno realizar un análisis de las mismas durante el período comprendido desde 2009 a 2011.

OBJETIVOS

General: Conocer los tipos de enfermedades profesionales que afectan con mayor frecuencia a los trabajadores autónomos de esta región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado un estudio estadístico descriptivo con las variables recogidas de los partes de notificación de las enfermedades profesionales acaecidas en el colectivo de trabajadores autónomos durante el trienio comprendido desde 2009 a 2011. Con los resultados se ha elaborado una monografía que se ha colgado en la página Web del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de los cuales destaca que:

De las veinte enfermedades profesionales notificadas en la Región de Murcia vía CEPROSS en este colectivo en el período considerado, catorce han cursado con baja médica lo que equivale al 70% y han sido más frecuentes en hombres, frente a seis sin baja médica, que han representando el 30% de los casos y se han repartido por igual entre hombres y mujeres.

Más de la cuarta parte, concretamente el 28, 6% de las enfermedades profesionales con baja médica notificadas en trabajadores autónomos de ambos sexos, han estado relacionados con actividades económicas relacionadas con obras de construcción: construcción de edificios residenciales (C.N.A.E. 4121), otras actividades de construcción (C.N.A.E. 4399) y otras instalaciones en obras de construcción (C.N.A.E. 4329). Seguimiento de dos sectores de actividad económica: cultivo de frutos con hueso y pepitas (C.N.A.E. 0124) y fabricación de estructuras metálicas (C.N.A.E. 2511).

El diagnóstico clínico más frecuente de las enfermedades profesionales con baja médica en trabajadores autónomos de ambos sexos ha sido el de síndrome del túnel del carpo por compresión del nervio mediano a nivel de la muñeca (G560), que ha representado el 35,7%. Seguimiento de la epicondilitis medial y lateral del codo (M770 y 771) que ha representado el 21,4%.

PROYECTO 413 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETIILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos árboles.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.

Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.

Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado y cumplimentado las encuestas específicas en los 2 casos de vuelco de tractor ocurridos en la región.

Ambos accidentes han tenido resultado de muerte, aunque solo uno de ellos ha generado parte porque el otro no revistió la consideración de accidente laboral por tratarse de un trabajador inscrito en el régimen de trabajadores autónomos.

No se ha producido ningún accidente como consecuencia de vuelco de carretillas elevadoras de manutención.

PROYECTO 418 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las caídas de altura constituyen el factor de riesgo con más incidencia en accidentes con resultado de muerte en el sector de la construcción, por lo que, tras los estudios realizados en su día sobre las condiciones de seguridad en los andamios apoyados de la Región de Murcia, caídas de altura en el sector de la construcción y condiciones de seguridad en los encofrados, se pretende analizar las condiciones de seguridad en las plataformas elevadoras sobre mástil, equipo de trabajo cada vez más utilizado en obras de construcción y cuyo uso inadecuado ha dado lugar a accidentes mortales en nuestra región.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones de seguridad de las plataformas elevadoras móviles de la región de Murcia.

Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El estudio comprende una muestra de 131 plataformas elevadoras sobre mástil instaladas en 55 obras de edificación de la Región de Murcia en los años 2011 y 2012. Durante el año 2013 se ha procedido a la elaboración de una monografía técnica, ya publicada en la página WEB del ISSL, con el objeto de hacer llegar la información obtenida a las personas interesadas y especialmente a los responsables de la seguridad y salud de los trabajadores que utilizan este tipo de plataformas.

Dicha monografía contiene los resultados obtenidos en relación con las condiciones de instalación, uso y mantenimiento de las plataformas elevadoras sobre mástil analizadas pero algunos datos de interés son:

- El 8 % de las plataformas están montadas sobre una superficie inadecuada, principalmente sobre escombros.
- La barandilla del lado del paramento no estaba colocada en el 33% de las plataformas analizadas.
- El 1% de las mismas no disponían de final de carrera para el límite final del desplazamiento.
- El 23 % no disponen de dispositivos contra empalamiento.
- El 7% de las mismas no dispone de medios de descenso en caso de emergencia.
- El 23% de los trabajadores usuarios de las plataformas no han sido autorizados para su uso
- El 44% de los usuarios no han recibido una formación específica.
- En el 64 % de las plataformas no se realiza una inspección diaria antes de su utilización y en 31 % no se realizan revisiones periódicas.

PROYECTO 421 SG

DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Es innegable que el consumo de alcohol constituye una práctica habitual en todos los estamentos de la sociedad. Por otro lado, también está demostrada su incidencia negativa en la percepción de las situaciones de riesgo y la rapidez de respuesta ante estas situaciones, a la vez que incrementa la sensación de seguridad, lo que se traduce en una mayor exposición al riesgo al no valorar este en su dimensión real y en dar una respuesta inadecuada al mismo.

Desde diversos colectivos se viene incidiendo en la relación causa-efecto entre la ingesta de alcohol y los accidentes laborales, lo que, en principio, no es demostrable dado que no se ha establecido la relación entre el accidente laboral, la concentración de alcohol en sangre y la existencia o no de medidas de prevención frente al riesgo que ha dado lugar al accidente.

Con este proyecto se pretende dar un primer paso que permita cuantificar el problema y establecer en su caso campañas y medidas de prevención si el resultado del mismo así lo aconsejara.

La participación en el proyecto de la población trabajadora es voluntaria, y este está concebido de tal manera que se garantiza el anonimato y no existe la posibilidad de relacionar a un trabajador determinado con la muestra tomada. El resultado de cada medición, en el momento de la toma de la muestra, no será conocido ni por el trabajador ni por los inspectores que desarrollan el proyecto.

Realizada la primera fase en el sector de la construcción se va a iniciar el estudio en el sector de industria.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de consumo de alcohol en la población y sectores estudiados.

Analizar la posibilidad de obtener datos comparativos entre el nivel de alcohol de la población trabajadora y el resto de la población.

Establecer, en función de los resultados obtenidos, campañas de sensibilización para limitar el consumo de alcohol antes y durante la jornada de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se ha elaborado la monografía técnica con los resultados obtenidos y está disponible en la página web del ISSL. De los datos obtenidos, destacan:

- De los 2005 trabajadores muestreados, se detectó la presencia de alcohol en 162 (8%) frente a 1843 trabajadores con resultado negativo.
- De los 162 trabajadores que han dado positivo, en 12 (7,5%) la fracción de alcohol estaba por debajo del límite establecido, mientras que en 150 trabajadores el resultado positivo era igual o estaba por encima de una tasa de

alcohol en aire espirado de 0,25 mg/l.

- En relación a los resultados positivos que se obtuvieron en función del rango horario que se estableció, destaca que la mayor ingesta de alcohol coincide con la hora del almuerzo y comida.
- Otro dato relevante ha sido que los porcentajes más elevados de consumo de alcohol se dan en las profesiones con mayor riesgo de accidentes por caída de altura: ferrallistas con un 15,79%; encofradores con un 14,29% y estructuristas con un 11,63%.

PROYECTO 424 SG

ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE (II).

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como se avanzó en la memoria justificativa correspondiente a los proyectos del año 2012, relativos a atmósferas explosivas por polvo, gases, vapores y nieblas, durante una serie de años se va a estudiar un grupo suficientemente representativo de empresas pertenecientes a los sectores en los que exista probabilidad de formación de atmósferas explosivas, en los términos recogidos en el R.D. 681/2003, por las mencionadas sustancias.

OBJETIVOS

General: Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Específico: Analizar 20 casos prácticos reales en los que exista riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de polvo combustible en el aire en aquellas industrias relacionadas con la alimentación humana (harinas, azúcares, leches deshidratadas, soja, etc).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado en profundidad 20 casos prácticos reales en los que existían riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de polvo combustible en el aire en industrias en las que se elaboraban productos o materias primas para la alimentación humana, en concreto, panaderías industriales, almacenes de azúcar a gran escala, elaboración de melazas, elaboración de golosinas y caramelos, entre otros.

De esta forma se han logrado los objetivos generales y específicos que se plantearon inicialmente en el proyecto. Así, se ha ahondado en el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo pero además, se han estudiado los productos, equipos y procesos más relevantes en los 20 casos de referencia.

Los resultados del trabajo se han plasmado en una monografía técnica, cuya publicación se hará efectiva en la página web del ISSL. Entre los resultados citados cabe mencionar, como más relevante, que aproximadamente el 15% de las empresas disponía del documento de prevención contra explosiones, y que, en un porcentaje aún inferior, en torno al 8%, no se utilizaba el sistema de permisos de trabajo en las áreas afectadas.

La caracterización de las sustancias pulverulentas como explosivas, fue, en algunos casos, un aspecto totalmente desconocido para los responsables de las empresas.

PROYECTO 425 SG

ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como se avanzó en la memoria justificativa correspondiente a los proyectos del años 2012, relativos a atmósferas explosivas por polvo, gases, vapores y nieblas, durante una serie de años se va a estudiar un grupo suficientemente representativo de sectores en los que exista probabilidad de formación de atmósfera explosiva en los términos recogidos en el R.D. 681/2003, para las mencionadas sustancias.

OBJETIVOS

General: Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Específico: Analizar 20 casos prácticos reales en los que exista riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de gases, vapores o nieblas combustibles en el aire en industrias de limpieza de textiles (tintorerías industriales y similares) y de fabricación de productos de limpieza.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado en profundidad 20 casos prácticos reales en los que existían riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de gases, vapores y nieblas combustibles en el aire en empresas de limpieza industrial (tintorerías industriales, por ejemplo) y de fabricación de productos de limpieza en general.

Los resultados del trabajo se han plasmado en la elaboración de una monografía técnica, cuya publicación se hará efectiva en la página web del ISSL, de los cuales cabe mencionar como más relevante, que en torno al 17% de las empresas disponían del documento de prevención contra explosiones, sin embargo no siempre se halló que las zonas afectadas estuvieran adecuadamente clasificadas ni las sustancias caracterizadas según sus parámetros de peligrosidad.

La coordinación de actividades empresariales, sobre todo en las empresas de menor tamaño, ofreció igualmente resultados muy por debajo de lo esperado, puesto que existía de forma meramente documental, y sólo recogía medidas referentes al riesgo generado por atmósferas explosivas en el 9 % de los casos estudiados.

PROYECTO 427 SG

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN OBRAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En las visitas realizadas a obras de construcción dentro del proyecto de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, y durante la realización del proyecto "Análisis del riesgo de caídas de altura en obras de construcción", se detectó la existencia de redes de seguridad no certificadas, mal instaladas, horcas inadecuadamente fijadas etc.

Como consecuencia de ello, dichas redes no garantizan la retención del trabajador en condiciones de seguridad en caso de caída de este.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones en que se encuentran estos equipos de protección colectiva y valorar su grado de implantación. Asesorar "in situ" a las empresas implicadas sobre los fallos detectados y condiciones que deben reunir dichas redes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La caída de la actividad en el sector de la construcción ha dificultado el conseguir un número de encuestas lo suficientemente representativo para su explotación estadística. Durante el periodo de realización del proyecto, años 2012 y 2013, se han cumplimentado un total de 18 encuestas sobre las condiciones de seguridad de las redes instaladas en obras de construcción. Como avance de los datos que se reflejarán en un informe técnico, se puede indicar que las principales redes de seguridad analizadas corresponden a los Tipos V (9 encuestas) y Bajo Forjado (9 encuestas), afectando a una población aproximada de 123 trabajadores.

En relación a las redes Tipo V:

- El 78% de las redes presentan marcado y etiquetado, aunque un 33 % no presenta datos relativos a la resistencia mínima a la tracción.
- En ninguno de los casos se disponía de manual de instrucciones de las redes en obra.
- La mayoría de las redes instaladas presentaban restos de materiales de construcción sobre ellas.

En relación a las redes Bajo Forjado.

- El 100 % de las redes estudiadas son del tipo recuperable.
- El 78% de las redes presentan marcado y etiquetado aunque un 66 % no presenta datos relativos a la resistencia mínima a la tracción.
- En ninguno de los casos se disponía de manual de instrucciones de las redes en obra.
- En el 33% de los casos la unión entre redes dejaba distancias sin sujetar mayores de 10 cm.

PROYECTO 428 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años se han venido produciendo accidentes, algunos de ellos de carácter mortal, por caída de trabajadores en las balsas de riego, detectándose la ausencia, en la mayoría de los casos, de procedimientos seguros para la realización de trabajos en estas balsas. Por ello se hace necesario el llevar a cabo un análisis de las condiciones de seguridad establecidas para este tipo de trabajos necesarios para mantener estas instalaciones en las debidas condiciones de explotación.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones materiales de seguridad y los procedimientos establecidos para la realización de trabajos en balsas. Asesorar directamente a los propietarios o explotadores de estas balsas sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse ante el riesgo de caída al interior de las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2012 se visitaron un total de 84 embalses para agua de riego y de pluviales con la finalidad de analizar las condiciones materiales en que se encontraban los embalses y sus instalaciones anexas. Además, como parte de este estudio, se identificaron las tareas habituales o esporádicas derivadas de la explotación y mantenimiento de los embalses verificando las condiciones en que se desarrollaban estas operaciones y las medidas de seguridad laboral asociadas a las mismas.

En el año 2013 se ha elaborado la monografía técnica correspondiente con los resultados obtenidos, la cual está disponible en la página web del ISSL.

De las conclusiones destacan:

- Se considera esencial atender a la evolución técnica en el diseño y construcción de balsas y embalses, que está dando lugar a nuevos proyectos con vasos con taludes cada vez más verticales para aumentar la cantidad de agua embalsada y con cubiertas de materiales plásticos que presentan mejores características técnicas. A la hora de valorar los riesgos, esta evolución redundará en balsas mucho más peligrosas por cuanto es imposible trepar por ellas en caso de caída al agua.
- Como aspecto negativo del estudio, destaca el escaso interés que prestan los servicios de prevención a este tipo de instalaciones, ya que, a pesar de que en el 89% de las empresas se había redactado una evaluación de riesgos de las instalaciones, solo en algo más del 28% de ellas se han incluido las balsas en el citado documento.
- Los accidentes acaecidos en balsas afectan en porcentaje parecido a usuarios y a personas que acceden a ellas de manera no autorizada. Se plantea así la necesidad de disponer de sistemas efectivos que permitan regular el paso de personas a zonas peligrosas. Al respecto, la inmensa mayoría de las balsas visitadas disponían de vallado perimetral, aunque debe indicarse que esta medida es insuficiente si el vallado no reúne unos requisitos mínimos.
- Por último, otro aspecto positivo es el elevado porcentaje de balsas (el 84,6% de las visitadas) que cuentan con una zona de paso adecuada en su coronación. Se estima importante este aspecto por cuanto supone un área horizontal y estable desde la que iniciar o coordinar los trabajos en la balsa.

PROYECTO 429 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los accidentes en espacios confinados no son los más comunes pero sí los que causan más víctimas mortales; estos accidentes, además, afectan tanto al trabajador que realiza el trabajo como a quienes prestan auxilio de forma inmediata sin adoptar las medidas básicas y de control adecuadas.

Durante la investigación de los accidentes que se han producido en la Región de Murcia se han detectado por parte de los técnicos del ISSL numerosas anomalías que dan como resultado la ocurrencia del accidente. Deficiencias que se reflejan no solo en la documentación de la que dispone la empresa sino también en los equipos de trabajo utilizados.

Desde este ISSL, se ha considerado conveniente, dado que el último accidente se produjo en este sector, comenzar por los espacios confinados existentes en las bodegas de elaboración de vinos.

OBJETIVOS

Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (Ley de prevención de riesgos laborales de 31/1995 de 8 de noviembre y Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo).

Análisis de la documentación existente en la empresa: Evaluación de riesgos, procedimientos de trabajo, certificados de formación, etc.

Identificación de los equipos de trabajo: sistemas de ventilación, equipos de medición de atmósferas, sistemas de comunicación entre interior y exterior, etc.

Equipos de protección individual: autónomos, filtrantes; guantes y ropa, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre los años 2012 y 2013 se han visitado 23 bodegas de elaboración y almacenamiento de vino de la Región de Murcia. El objetivo del proyecto está centrado en la detección y comprobación de las medidas de seguridad existentes frente a los riesgos específicos que se originan en el interior de los depósitos de vino, dadas las características especiales de la

atmósfera interior que se originan en estos espacios. No se han analizado los riesgos generales derivados principalmente de las condiciones materiales deficitarias que presentan dichos espacios.

Actualmente se está terminando la monografía técnica con la totalidad de los resultados obtenidos pero se puede avanzar que el 87% de las empresas contaban con la evaluación de riesgos, aunque no en todas (en el 78%) se identifican los trabajos que se realizan en el interior de los recintos confinados (depósitos de vino). Además un 74% de las evaluaciones contemplan los riesgos derivados en el espacio confinado pero solo en el 39% de los casos, las medidas preventivas y de control adoptadas eran adecuadas.

PROYECTO 430 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE EMBALAJE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por estas máquinas, así como las frecuentes visitas realizadas a las empresas, han puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en los RR DD 1435/1992 y 1644/2008 sobre comercialización y puesta en servicio de máquinas, junto con el RD 1215/1997 de Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de estos equipos de trabajo. Este hecho hace necesario conocer las condiciones en que se encuentra el parque de maquinaria de nuestra región, valorando el grado de cumplimiento de la legislación vigente.

OBJETIVOS

General: Conocer el estado de este tipo de máquinas en nuestra región en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas se refiere y a las condiciones de utilización de las mismas.

Específico: Estudiar y analizar los requisitos esenciales de seguridad de las máquinas de embalar más usadas, paletizadoras, despaletizadoras, envolvedoras y flejadoras en diferentes sectores de actividad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se analizaron las condiciones de seguridad de un total de 65 equipos de trabajo, tras la visita a 10 centros de trabajo seleccionados, correspondientes a empresas inscritas en el sector agrícola, según su CNAE. En concreto, los equipos de trabajo analizados fueron: paletizadores (63,1% de los casos), despaletizadores (24,6% de los casos) y máquinas flejadoras (12,3% de los equipos de trabajo analizados)

La revisión de de las condiciones de seguridad de dichos equipos de trabajo se realizó tras la cumplimentación de listas de verificación elaboradas tomando como referencia la normativa técnica específica (Normas UNE-EN 415. Seguridad de las máquinas de embalaje).

En primer lugar se realizó un análisis de aspectos generales de los equipos de trabajo, incluyendo:

- Instrucciones, estado y mantenimiento de las máquinas.
- Evaluación de riesgos de las máquinas.
- Aspectos relacionados con la capacitación de los operadores de las máquinas.
- Señalización de riesgos.
- Condiciones de iluminación existentes.

Por otro lado, se analizaron los aspectos específicos relacionados con las condiciones de seguridad de los equipos, y que supusieron el cuerpo principal del estudio. Estos aspectos fueron:

- Órganos de accionamiento.
- Puesta en marcha.
- Parada.
- Parada de emergencia.
- Protección contra riesgos mecánicos.
- Protección contra riesgos eléctricos.

En la actualidad se está elaborando la monografía técnica con los resultados obtenidos, que será publicada en la página web del ISSL.

PROYECTO 431 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La instalación y el mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas en cubiertas de naves industriales suponen la exposición a un claro riesgo de caídas de altura si no se han adoptado, especialmente desde la fase de proyecto, las medidas de prevención necesarias.

Se trata pues de identificar y analizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que realizan estas tareas y las medidas de seguridad de que disponen para la realización de las mismas.

OBJETIVOS

General: Análisis de los riesgos a los que se exponen los trabajadores que realizan las tareas de instalación y mantenimiento en este tipo de instalaciones.

Específico

Cuantificar su importancia en la Región de Murcia y establecer planes de actuación preventiva.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total de 27 actuaciones en empresas con el objetivo de llevar a cabo las actividades necesarias para la ejecución del proyecto, es decir:

- Análisis previo de diversas instalaciones.
- Inspección de instalaciones.
- Asesoramiento sobre medidas de prevención a los responsables de las instalaciones y el mantenimiento de las mismas.

Se está elaborando la monografía técnica que será publicada en la página web del ISSL pero de los resultados obtenidos se puede adelantar que:

- En todas las instalaciones inspeccionadas existían placas fotovoltaicas próximas a los bordes de la cubierta con riesgo de caída a distinto nivel.
- En 16 empresas tenían elementos de iluminación natural mediante placas traslúcidas de reducida resistencia mecánica y sobre las mismas se hallaban colocadas las placas fotovoltaicas.
- En ningún caso se disponía de sistemas de protección colectiva para evitar el riesgo de caída de altura.
- Solo en 3 de las instalaciones visitadas se había colocado un sistema de línea para el anclaje de los arneses de seguridad de los operarios pero sus condiciones de instalación eran inadecuadas. En ningún caso se disponía de cálculos, ensayos o certificaciones de estas líneas.
- Sólo en 4 de las instalaciones existían elementos de acceso específicos para la cubierta.

PROYECTO 432 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN. SUBSECTOR DE CONSERVAS VEGETALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde el año 2003 y en relación con la seguridad en máquinas, el ISSL ha ido sometiendo a estudio las condiciones generales de los equipos de trabajo en diversos subsectores representativos de la actividad industrial en la Región, habiéndose realizado actuaciones en el sector de molinería, las bebidas y la piedra.

OBJETIVOS

General: Conocer el estado de la maquinaria de nuestra región por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y condiciones de utilización.

Específico

Realizar un análisis exhaustivo de dos de las líneas más representativas de cada industria (horas de funcionamiento, campañas, etc.) con independencia de la antigüedad de las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se han revisado un total de 30 empresas de la Región de Murcia dedicadas, de una u otra forma, a las conservas vegetales.

Como en otros proyectos relacionados con la seguridad en las máquinas, desarrollados en otros sectores representativos de la industria regional, se ha pretendido obtener un punto de vista global, por lo que la muestra elegida ha sido aleatoria, de

ahí que el tamaño de las empresas ha variado desde 10 hasta 300 trabajadores.

La metodología seguida en las visitas se ha centrado en realizar un análisis exhaustivo de dos de las líneas más representativas de cada centro de trabajo. Para ello, y en compañía del responsable de prevención de riesgos laborales de la empresa, y entrevistando a los trabajadores que en el momento de la visita estaban a pie de línea, se llevó a cabo la cumplimentación de la encuesta elaborada al efecto. Esto ha permitido obtener información de la configuración tipo de las líneas, de la existencia y, en su caso, idoneidad de los sistemas de protección existentes frente a determinados riesgos, y de la vinculación, desde el punto de vista de la seguridad, de los distintos equipos que daban configuración a las líneas examinadas.

Como aspectos más reseñables de los resultados finales, cuya totalidad se ha plasmado en una monografía técnica que se publicará en la página web del ISSL, cabe mencionar que en el 51% de las líneas estudiadas se habían producido accidentes, y que se consideró que persistía el riesgo tras las medidas que la empresa había adoptado en el 40% de las mismas.

El tratamiento de las líneas como conjuntos a los que se les aplicaran criterios globales de seguridad ha sido el ítem que ha concluido con los peores resultados.

Sin embargo, en aspectos específicos como la seguridad en los cuadros de mando, desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos del RD 1215/1997, los riesgos eléctricos, y el mantenimiento preventivo, entre otros, han aportado información más positiva.

PROYECTO 433 SG

CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y PLANES DE EMERGENCIA EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El hecho de que las instalaciones y equipos de lucha contra incendios no sean de uso habitual, hace que, en muchas ocasiones, sean obviados o relegados a favor de las exigencias productivas, con el consiguiente riesgo de que, cuando se presente la situación de emergencia, no se encuentren operativos o que no estén al cien por cien de sus prestaciones.

OBJETIVOS

General: Conocimiento de las condiciones generales en que se encuentran estos equipos y medios en nuestra Región.

Específico

Estudio detallado en un número determinado de empresas con asesoramiento directo a las mismas sobre las deficiencias más representativas que se detecten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la fase de campo del proyecto, se han visitado diversos centros de trabajo dedicados a actividades de todo tipo, cumplimentándose un total de 64 encuestas. Respecto a las características de los centros visitados, la empresa tipo corresponde a una pequeña o mediana empresa del sector industrial.

En lo referente al procedimiento seguido para la toma de datos, la visita comprende la comprobación de las características de los equipos de lucha contra incendios y de emergencia y su distribución en la empresa, para posteriormente efectuar una inspección de sus condiciones materiales. Otro aspecto al que se le ha prestado atención es la comprobación de si los equipos e instalaciones han sido sometidos a las inspecciones periódicas obligatorias según la normativa vigente.

De la explotación de los datos destaca:

- Hay un importante porcentaje de centros de trabajo que disponen de un efectivo sistema contra incendios constituido por extintores manuales de incendios, que suelen estar convenientemente distribuidos en la empresa y que, en una elevada proporción, han sido sometidos a las revisiones obligadas por la normativa en vigor por parte de las empresas dedicadas a este fin.
- Por otro lado hay un importante número de empresas que no efectúan las inspecciones que deben realizar con sus propios medios y que la normativa en vigor establece como obligatorias.
- Otro aspecto significativamente negativo es el desconocimiento que muchos empresarios o responsables de las empresas visitadas manifiestan respecto de las características de las instalaciones de suministro de agua contra incendios.
- En general, como conclusión global del estudio, cabe destacar que la inmensa mayoría de las empresas disponen de sistemas de lucha contra incendios y de emergencia que, en mayor o menor medida, son adecuados a sus características.

PROYECTO 403 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las actividades previstas en el “Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008–2012”, se contempla la elaboración de material de divulgación en materia de prevención de riesgos laborales. Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera como una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.

Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han publicado en la página web 22 manuales básicos de las siguientes familias profesionales:

- Actividades físicas deportivas
- Administración y gestión
- Agraria
- Artes gráficas
- Artes y artesanías
- Comercio y marketing
- Edificación y obra civil
- Electricidad y electrónica
- Fabricación mecánica
- Hostelería y Turismo
- Imagen personal
- Imagen y sonido
- Industrias alimentarias
- Informática y comunicaciones
- Instalación y mantenimiento
- Madera, mueble y corcho
- Marítimo pesquera
- Química
- Sanidad
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Textil, confección y piel
- Transporte y mantenimiento de vehículos

PROYECTO 415 S/H/E/M

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en distintos proyectos a nivel nacional, como son: “Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España”, “Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)” como elemento de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo “Programa de asesoramiento público a micropymes (programa STOP)” y “Amianto”.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado, preparando y revisando la documentación objeto de estudio, en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT: "Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos (BASEQUIM)" con la asistencia a 3 reuniones.
- Grupo de trabajo del INSHT: "Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)" en las que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a 2 reuniones.
- Grupo de Trabajo del Comité Técnico Mixto: "Amianto" con la asistencia a 4 reuniones.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Trastornos musculoesqueléticos (TME)". Este grupo se creó a instancias del acuerdo adoptado en el Congreso de los Diputados en marzo de 2011, con la finalidad de desarrollar un Plan de acción que permita reducir los TME derivados del trabajo. Asistencia a 2 reuniones.
- Colaboración con la Unidad Docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de tres médicos residentes de tercer año.

Servicio de Seguridad y Formación

Se continúa participando en los proyectos nacionales de "Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España" y "Base de datos de accidentes investigados". Así como en los siguientes grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Agricultura, Subgrupo "Maquinaria Agrícola".
- Construcción
- Seguridad Vial y Accidentes de tráfico

PROYECTO 416 H/M/E

AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas para el afloramiento de enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de las mismas puesto que los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente desde el año 2006 hasta el 2009. Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir a al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación, de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido: por un lado, con la Inspección Médica como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios" que se implantará en todas las áreas del mapa sanitario regional a lo largo del año 2013 y por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

General: contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales ocultas y colaborar con la Autoridad Sanitaria con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT. Colaborar con el EVI y con la Inspección Médica, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Con el objeto de aflorar posibles enfermedades profesionales enmascaradas como accidentes laborales por sobreesfuerzo, se han revisado 1534 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo notificados al sistema DELTA. De todos los revisados, 44 de ellos han cambiado de contingencia profesional, pasando de accidentes de trabajo a enfermedades profesionales incluidas en el sistema CEPROSS: Esto reviste gran importancia porque de 416 enfermedades profesionales notificadas se ha pasado a un total de 460, representando un incremento del 10,57% en la notificación de enfermedades profesionales en la Región de Murcia durante el año 2013.
- Se han atendido 4 solicitudes de informe técnico por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Murcia, relativos a expedientes de determinación de contingencias. Dos de ellos estaban relacionados con la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas y dos con la exposición a condiciones laborales adversas de tipo higiénico. Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes y se emitieron los informes técnicos.
- Se atendieron también 10 solicitudes de informe técnico de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencia (Inspección de Servicios Sanitarios) derivadas de la puesta en marcha del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS. En este caso, cinco de las solicitudes estaban relacionadas con la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas y el resto con la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos.

PROYECTO 401 N

ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.

Como se indicó en la presentación de esta Memoria, este proyecto se desarrollaba por parte del Servicio de Normas pero unidad administrativa ha sido suprimida y el personal adscrito a la misma reubicado y por tanto el proyecto no se llevó a cabo en su totalidad y no ha sido posible recabar los datos parciales del mismo.

PROYECTO 404 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL) en total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL está recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia

Específicos:

Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma; incorporación de información facilitada por organismos colaboradores y colgada en el apartado Temas/Mercado de Trabajo
 - Estructura demográfica. CREM
 - Estructura empresarial. CREM
- Incorporación de los siguientes Indicadores de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo en el apartado Temas/Indicadores.
 - Actividades preventivas. Empresas

- Asistencia al reconocimiento médico. Trabajadores
 - Modalidad de organización preventiva. Empresas
 - Comité de seguridad y salud. Empresas
 - Delegados de prevención. Empresas
 - Tipo de EPI obligatorio. Trabajadores
 - Uso de EPI obligatorio. Trabajadores
 - Percepción del riesgo de accidente. Trabajadores
 - Exposición al ruido. Trabajadores
 - Provisión de apoyo social. Trabajadores
 - Conductas violentas. Trabajadores
- Elaboración de indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de actualización anual e Incorporación de los mismos en el apartado Temas/ Indicadores.
 - Años potenciales de vida perdidos
 - Índices de incidencia de accidentes de trabajo
 - Índices de incidencia de enfermedades profesionales
 - Índice de frecuencia de accidentes de trabajo
 - Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales
 - Actualización anual de textos introductorios de los siguientes temas en relación a la información estadística.
 - Autónomos: textos afiliación y siniestralidad y gráficos
 - Mercado de Trabajo/ Población trabajadora/ Afiliación trabajadores. Texto y gráficos
 - Mercado de trabajo/ Población trabajadora/ Estructura demográfica
 - Mercado de trabajo/ Estructura empresarial
 - Estadísticas/ Accidentes de trabajo. Texto y gráficos de evolución
 - Estadísticas/ Enfermedades profesionales. Texto y gráficos de evolución
 - Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral elaborados por el ISSL, en los apartados de las disciplinas correspondientes.
 - Incorporación de los trabajos sobre seguridad y salud laboral (estudios, folletos, videos) elaborados por otros organismos y subvencionados por el ISSL en el ejercicio 2011. Se han incorporado 19 trabajos en los apartados de las disciplinas correspondientes. Dependiendo del contenido son formatos PDF o enlaces a un link de la Web correspondiente.

PROYECTO 406 D

ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de “analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo” y conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en 2005 realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los “costes” en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales.

El presente proyecto sigue en esa misma línea, y se plantea realizar un análisis de las incapacidades permanentes de origen laboral, y su relación con el accidente que dio lugar a tal situación. Es un estudio ambicioso para el que se necesita la colaboración del Instituto Nacional de la Seguridad Social que es el organismo que en última instancia reconoce las incapacidades permanentes en sus distintos grados.

OBJETIVOS

General: Conocer las consecuencias que en términos de salud se derivan de los accidentes de trabajo ocurridos en la Región de Murcia atendiendo a los casos que devienen en incapacidades permanentes.

Específicos:

Calcular la incidencia y/o tasa anual de incapacidades laborales por accidentes de trabajo.

Describir las características demográficas del colectivo laboral afectado por situaciones de incapacidad.

Establecer tipologías de riesgo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Recopilación de datos estadísticos INSS de expedientes iniciales anuales de casos de incapacidades permanentes de origen laboral en la Región de Murcia
- Recopilación bibliográfica
- Gestiones y obtención de la base de datos del INSS de incapacidades permanentes 2009-2011
- Elaboración de tablas estadísticas
- Elaboración de indicadores: índices y tasas de incidencia de incapacidades permanentes y análisis de los datos
- Elaboración de una monografía técnica con los resultados del análisis con el título de "Incidencia de las incapacidades permanentes derivadas de accidentes de trabajo" MN-77 y publicada en la Web del ISSL y del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM en el apartado de Sociología

Al tratarse de un proyecto plurianual, y una vez elaborada la primera parte del estudio, queda para el siguiente ejercicio el estudio de las causas de las incapacidades permanentes y las tipologías y perfiles de riesgo.

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye, a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales:

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante. Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El número total de ejemplares de publicaciones especializadas analizados en 2013 ha sido de más de 120, entre las revistas que se reciben en edición de papel y las que se consultan en versión electrónica en Internet, y se han producido 542 fichas

de artículos científicos o técnicos, nombradas Fichas CT, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para su divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original y en su traducción en español, para permitir la búsqueda de la información procesada. En el año 2013 se ha empezado a incluir, además, el enlace directo URL a cada artículo o al ejemplar de la revista que lo contiene, y el código DOI (Digital Object Identifier - Identificador Digital de Objeto), para mejorar el acceso.

La distribución por materias de los artículos analizados se recoge en la siguiente tabla:

MATERIA	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Ergonomía	24
Psicología	122
Seguridad	8
Higiene	286
Medicina	101
Formación	1
TOTAL	542

Cabe señalarse que la naturaleza y los contenidos de las revistas científicas y técnicas de nivel más alto están referidos a las disciplinas Higiene industrial, Medicina del Trabajo y a la Psicología y Ergonomía. Otras disciplinas como Seguridad y Formación, tienen menos presencia en las revistas objeto del Proyecto 409 por sus características técnicas.

También ha de señalarse que la mejora de la difusión de la información científica a través de Internet ha hecho posible eliminar las suscripciones a varias de las muy costosas publicaciones que se venían recibiendo y servirse de los accesos en línea disponibles. Esto supone una notable reducción de la Hemeroteca física sin que resulte merma significativa de las posibilidades de uso y servicio.

Durante el año se ha continuado, con buenos resultados, la nueva línea de información, iniciada en 2011, sobre cuestiones de interés para las actividades de los técnicos del ISSL que consistía en la difusión de artículos, noticias, normas, convocatorias y otras, que vienen apareciendo en revistas especializadas y que, sin tener el carácter de artículos de investigación científica o técnica, pueden tener utilidad para quienes han de estar al día en los temas profesionales. Durante el año 2013 la producción de esta clase de información ha sido realizada de manera continua, habiéndose producido alrededor de una centena de difusiones mediante correo electrónico. Informaciones sobre cuestiones de seguridad y formación encuentran mejor acomodo en esta forma de difusión, que se basa en el aprovechamiento de otros recursos editoriales y divulgativos.

PROYECTO 410 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del centro incluye monografías, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionadas con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinadas a un usuario final heterogéneo, que sirve a la labor preceptiva de divulgación para empresas, docente, e investigadora. La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria la renovación del Sistema Documental en que la información en ella contenida es procesada, recuperada y difundida.

OBJETIVO

A tenor de los objetivos del año pasado, recientemente iniciamos las gestiones para adoptar el sistema documental Absys, con la colaboración con la Biblioteca Regional de Murcia, institución que lidera el sistema de redes de bibliotecas de la Región, cuya tecnología de estándares compatibles con el resto de sistemas de recuperación de la información, hace posible nuestra salida al panorama más actual del mercado de la información y documentación.

Durante el proceso de adopción del nuevo sistema, mantendremos operativas las bases de datos existentes, y la elaboración de las búsquedas documentales a demanda del usuario, según se establezca en la política del centro, atendiendo prioritariamente el proceso de aprendizaje y adaptación al nuevo sistema de Catalogación, y /o migración de fondos, hasta ofrecer el servicio de consulta de nuestro fondo documental en la plataforma de Centros de Documentación, previa incorporación a Absys.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2013 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en el catálogo por adquisición de libros, normas, monografías, DVD
- Ingresos provenientes de distribución institucional y promocional
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 14 títulos
- Colección de publicaciones generales gratuitas: 33 títulos
- Atención a usuarios
- Desarrollo informático de una BD en Acces relativa a las normas UNE disponibles en el ISSL para consulta de los técnicos

PROYECTO 412 D

LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTONOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2011 a una media de 81.118 personas, de las cuales han optado por cubrir las contingencias laborales un 24,1%. La incorporación de los trabajadores del extinguido R.E.A. en el Régimen Especial de Autónomos, ha hecho aumentar el % de trabajadores de este colectivo que optan por cubrir las contingencias profesionales, aunque su número total de afiliados ha disminuido más del 11% respecto a 2010.

Aunque no estaban contemplados en el plan de actividades, ya se han realizado informes sobre la siniestralidad laboral de este colectivo, en los años 2009 y 2010 y se ha continuado en 2011.

Para este año se contempla un nuevo estudio para analizar la siniestralidad laboral del colectivo de autónomos, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2012 y analizar así la evolución con respecto a años anteriores y en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados.

OBJETIVOS

General: Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2011.

Específico: Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.
- Análisis de los datos
- Elaboración de tablas estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondientes al año 2012
- Elaboración del informe "Análisis de los accidentes de trabajo con baja en trabajadores autónomos. Región de Murcia 2011" Monografía MN-72

PROYECTO 413 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ERCT: TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional. No obstante estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2013 está prevista la elaboración de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional así como de otros que se consideren convenientes.

OBJETIVOS

General: .Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia

Específicos:

Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes.

Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores.

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas.

Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2013 se ha realizado el análisis de datos y la elaboración de 11 indicadores relativos a la gestión de la prevención en las empresas y a las condiciones de trabajo de los trabajadores para su divulgación de en la página Web del Observatorio. Los indicadores son:

- Actividades preventivas. Empresas
- Asistencia al reconocimiento médico. Trabajadores
- Modalidad de organización preventiva. Empresas
- Comité de seguridad y salud. Empresas
- Delegados de prevención. Empresas
- Tipo de EPI obligatorio. Trabajadores
- Uso de EPI obligatorio. Trabajadores
- Percepción del riesgo de accidente. Trabajadores
- Exposición al ruido. Trabajadores
- Provisión de apoyo social. Trabajadores
- Conductas violentas. Trabajadores

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.

Participación en la elaboración de Normas UNE.

Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.

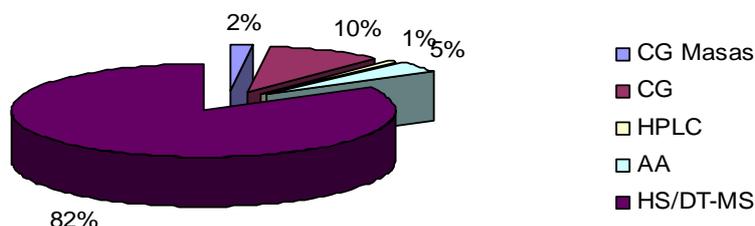
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación se indican las actividades más relevantes en las que se ha trabajado durante el año 2013 mediante las distintas técnicas de preparación de muestras y analíticas de las que dispone este laboratorio:

- Actualización y revisión del método OSHA 42 para la determinación de isocianatos orgánicos (2,6 y 2,4-toluen-diisocianato, hexametilendiisocianato, y 4,4'-difenilmetanodiisocianato) en filtros de fibra de vidrio impregnados con 1,2 pyridylpiperazina y análisis por cromatografía líquida.
- Actualización y revisión del método NIOSH 6009 para la determinación de mercurio en hopcalita para muestras ambientales por absorción atómica con el sistema de generación de hidruros (FIAS).
- Actualización y revisión del método MTA/MA-025/A92 para la determinación de metales y sus compuestos iónicos en aire por espectrofotometría de absorción atómica.
- Desarrollo de un método para la determinación cualitativa de contaminantes retenidos en Tenax mediante desorción térmica/cromatografía de gases/ espectrometría de masas.
- Desarrollo de un método mediante GC/FID para la determinación de etanol y 1-propanol en Anasorb 747.
- Se ha modificado el sistema de desorción térmica para unirlos directamente, mediante una línea de transferencia, al sistema analítico eliminando provisionalmente el Swafer. Ello ha hecho necesario la adecuación del método disponible -para la determinación simultánea de benceno tolueno, etilbenceno, m-xileno y o-xileno a las nuevas condiciones analíticas. Además se han incorporado dos analitos nuevos, n-hexano y acetato de butilo. También se ha modificado el sistema de preparación de tubos patrón.

Se han analizado un total de 255 muestras ambientales, se han realizado 968 análisis de dichas muestras y 1521 determinaciones.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.



CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
CG: Cromatografía de Gases con FID
HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
AA: Absorción Atómica
HS/DT-MS: Headspace o desorción Térmica con Espectrometría de Masas

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.

Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el análisis de un total de 96 muestras, que corresponden a compuestos químicos en el ambiente, habiéndose llevado a cabo 269 análisis de compuestos orgánicos en dichas muestras, mediante cromatografía de gases, y 380 determinaciones.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.

Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.

Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de las actividades desarrolladas este año se han realizado los análisis correspondientes a los distintos programas de control de calidad, tanto nacionales como internacionales, en los que participa el laboratorio. Estos programas son los siguientes:

- Plomo en sangre (PICC-PbS)
- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25
- mm de diámetro y 1µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (WASP)
 - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - Disolventes clorados (tricloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)

- Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno) en tubos de carbón activo
- Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno en tubos de Tenax para desorción térmica a niveles de concentración de exposición laboral)
- Formaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- UK-NQAS (Plomo y cadmio en sangre)

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

- Continuación del procedimiento de control interno para la gravimetría con el tratamiento estadístico de las verificaciones llevadas a cabo.
- Actualización y revisión del inventario patrones que se utilizan en Absorción Atómica.
- También se continúa con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos y de procedimientos normalizados para el control del material volumétrico del laboratorio.
- Se han realizado las correspondientes verificaciones de las condiciones de funcionamiento de las bombas de muestreo personal, habiéndose establecido la periodicidad de las condiciones de carga y descarga de las mismas.

En total, se han procesado 716 muestras, de las cuales 600 correspondían a muestras ambientales y 116 a fluidos biológicos, a las que corresponden 3035 análisis y 11153 determinaciones.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha analizado un total de 97 muestras, correspondiendo todas ellas a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral. Se han realizado 769 análisis en dichas muestras y un total de 1420 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 5330.08 €.

En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada.

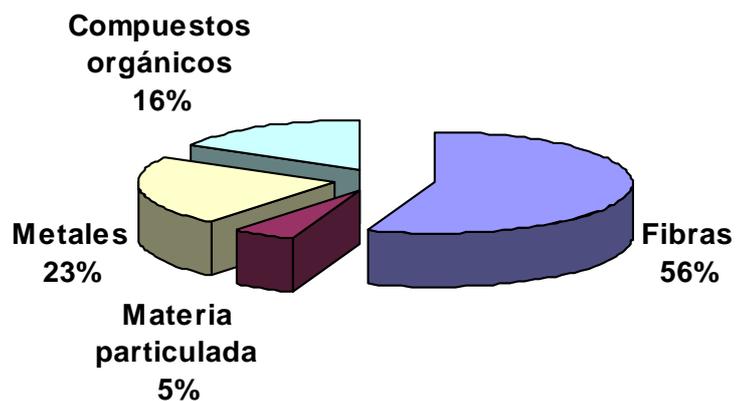
Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE			
		Fibras	M. Particulada	VOC	Metales
Ambiental	97	54	5	16	22
Fluidos Biológicos	-				
Materia Prima	-				
TOTAL	97	54	5	16	22

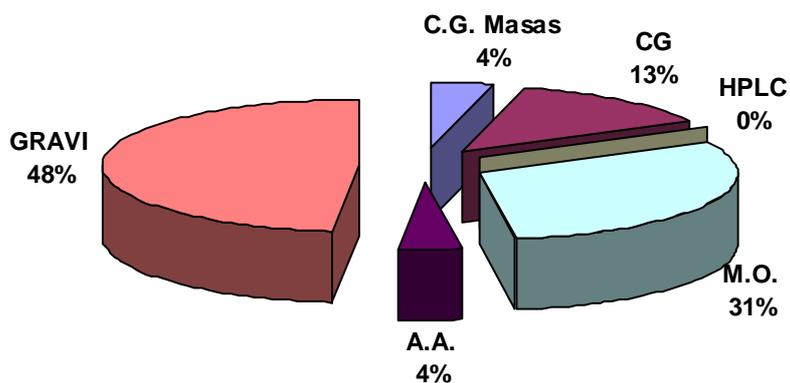
Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS					
		C.G. Masas	CG	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI
AMBIENTAL	A	30	102	29	1	235	372
	D	30	116	653	14	235	372
F. Biolog.	A						
	D						
Materia Prima	A						
	D						
TOTAL	A	30	102	29	1	235	372
	D	30	116	653	14	235	372

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.

PROYECTO 702 HI

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3 y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos.

Específicos:

Realizar los informes preceptivos

Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se han informado 7 requerimientos procedentes de la Dirección General de Trabajo correspondientes a 2 solicitudes de acreditación de servicios de prevención ajenos -ya acreditados en otras comunidades-, 3 solicitudes de cambios de domicilio de las instalaciones, 1 informe de subsanación de deficiencias y 1 sobre mantenimiento de las condiciones de acreditación.

Por otra parte, en relación con las entidades auditoras se han informado 2 requerimientos procedentes también de la Dirección General de Trabajo.

Finalmente se solicitaron, para su revisión, las memorias anuales de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención propios. Se recibieron 35 memorias.

PROYECTO 701 MD

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La extensa normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de los protocolos médicos específicos por parte de los Servicios de Prevención de esta Región.

OBJETIVOS

Generales: Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los Servicios de Prevención.

Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los Servicios de Prevención.

Registro de la información y asesoramiento a los Servicios de Prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2013 se han realizado 50 visitas a diversas empresas con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la Vigilancia de Salud Laboral de los trabajadores. La elección de las empresas a visitar se realizó sobre aquellas que tuvieran más de 25 trabajadores en plantilla y también se tuvo en cuenta que en el año anterior hubieran notificado algún caso de enfermedad profesional y/ o algún accidente de trabajo.

En estas visitas, se solicita a la empresa documentación relacionada con la Vigilancia de la Salud Laboral del año anterior o de ese mismo año, que, habitualmente, es: la planificación de la vigilancia de la salud laboral, los certificados de aptitud de los exámenes salud realizados, así como los documentos de renuncia, la memoria anual de salud laboral, etc. En la visita, también se inspeccionan las instalaciones de la empresa para tener un conocimiento directo del proceso productivo y si

hubiera alguna anomalía evidente poder detectarla.

Los documentos solicitados los aportan en el plazo de uno o dos días a este Instituto donde normalmente acuden acompañados por algún técnico del servicio de prevención con el que tienen concertada la Vigilancia de Salud Laboral de los trabajadores. Después de la revisión de la documentación aportada, si se observa alguna deficiencia en la Vigilancia de Salud Laboral se otorga a la empresa un plazo de subsanación de las deficiencias detectadas.

Las deficiencias más frecuentemente observadas han sido, entre otras, la aplicación insuficiente de protocolos médicos según los riesgos detectados en la evaluación y la no realización de estudios epidemiológicos derivados de los resultados de los exámenes de salud.

PROYECTO 702 S/H/M/E

AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoria externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorias a los servicios de prevención de la administración regional.

OBJETIVO: Realizar el control periódico mediante auditorias o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 no se han registrado peticiones por parte de los servicios de prevención propios de la Administración Regional.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se han organizado las siguientes jornadas técnicas:

- La marca empresa segura de la Región de Murcia: mas allá de las obligaciones legales en PRL
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 24 de abril de 2013.
- “Trabajando juntos para la PRL. Buenas prácticas de liderazgo y participación”
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 22 de octubre de 2013.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2013 se han organizado e impartido 18 seminarios técnicos a los cuales han asistido un total de 435 alumnos con una duración lectiva total de 165 horas.

Servicio de Higiene y Salud Laboral

- Exposición laboral a vibraciones de cuerpo entero y mano-brazo
Fecha: 12 de febrero de 2013
Duración: 5 horas.
Impartido por: Gabriel Pérez y Manuel Hernández
- Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas
Fecha: 5 y 6 de marzo de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez, Diego Vera y M^a Ángeles Villanueva.

- Métodos de evaluación de tareas de levantamiento de cargas variable
Fecha: 21 de marzo de 2013
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Diego Vera.
- Ventilación industrial para el control de agentes químicos, ambiente térmico y atmósferas explosivas
Fechas: 9 y 10 de abril de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: Gabriel Pérez, Manuel Hernández y Ginés Sánchez
- Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos
Fechas: 29 de mayo de 2013
Duración: 5 horas.
Impartido por: Eulogia Jiménez y Ginés Sánchez
- Evaluación de riesgos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia
Fechas: 25 y 26 de junio de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: Gloria Gil, M^a Belén Lara, Manuel Hernández, Gabriel Pérez, Diego Vera y M^a Ángeles Villanueva
- Estrés térmico: índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)
Fechas: 27 de junio de 2013
Duración: 5 horas
Impartido por: Gabriel Pérez y Manuel Hernández
- Mantenimiento y verificación de bombas de muestreo personal
Fecha: 25 de septiembre de 2013
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Martina Heredia
- Monográfico sobre la Norma UNE-EN 1005: partes 1, 2, 3, 4 y 5
Fecha: 15 y 16 de octubre de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Diego Vera.
- Primeros auxilios y emergencias médicas en los lugares de trabajo
Fecha: 6 de noviembre de 2013
Duración: 5 horas.
Impartido por: M^a Isabel Rebollo y Gloria Gil

Servicio de Seguridad y Formación

- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
Fechas: 29 y 30 de enero de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: Antonio Morente, Rafael Pérez y M^a Rosa Rupérez
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Fechas: 19 y 20 de febrero de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: Antonio Morente, Carmen Ignoto y M^a Rosa Rupérez
- Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión.
Fechas: 12 y 13 de marzo de 2013
Duración: 8 horas
Impartido por: Justo Botella y Juan Bernal

- Seguridad vial.
Fechas: 17 de abril de 2013
Duración: 5 horas
Impartido por: Carmen Ignoto
- Riesgos en espacios confinados.
Fechas: 21 y 22 de mayo de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: Rafael Pérez y Carmen Ignoto
- Máquinas: Riesgos y normativa aplicable.
Fechas: 29 y 30 de octubre de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Rosa Rupérez, Carmen Ignoto y Juan Bernal
- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa
Fechas: 20 y 21 de noviembre de 2013
Duración: 10 horas
Impartido por: Agustín Mínguez, Ángel Mota, Juan Bernal y Rafael Pérez

Dirección

- "Consecuencias humanas y económicas de la no prevención".
Fecha: 20 de junio de 2013
Duración: 5 horas
Impartido por: Tomás Pérez, M^a Pilar García, M^a Rosa Rupérez.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición. Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene y Salud Laboral:

Se han elaborado los siguientes documentos:

Monografías Técnicas:

MN-74: "Seguimiento y análisis de la investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo"

Autores: M^a Belén Lara Guillén, Ángel Martínez García y Diego Vera Moreno

Resumen

En esta Monografía Técnica se recogen los resultados del Proyecto 410 que de forma anual se realiza con el objetivo general de efectuar el seguimiento de la investigación de los AS y de las EP causadas por trastornos músculo esqueléticos, y de forma particular conocer las causas de la no investigación y la adecuación técnica de los informes de investigación al tipo y circunstancias de los daños a la salud.

Las conclusiones que se obtuvieron manifiestan una mayoría de la investigación de los TME (un 80%) sobre la no investigación de los mismos. Si bien solamente en la mitad de éstos se identifican causas y proponen medidas apropiadas al tipo de AS o EP, en lo que se consideran investigaciones adecuadas.

Junto a esto, se analiza el sistema preventivo de la empresa en relación con el daño a la salud investigado, en aspectos como la metodología de evaluación ergonómica, la formación de trabajadores, vigilancia de salud, autores de la investigación, etc. Todo ello con el fin de vincular la eficacia de una adecuada investigación de daños a la salud en su misión de determinar el origen del riesgo y evitar su repetición, con el tipo de gestión preventivo existente en la empresa.

MN-75: "Estudio de condiciones ergonómicas mediante herramienta de análisis de diseño asistido HADA"

Autores: M^a Belén Lara Guillén, Ángel Martínez García y Diego Vera Moreno

Resumen

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia dispone de una de las herramientas más modernas para la evaluación de la carga física en el trabajo derivada del manejo manual de cargas, los movimientos repetitivos y las posturas forzadas: la Herramienta de Análisis y Diseño Asistido HADA.

El sistema HADA incorpora la más reciente innovación tecnológica en la metodología de captación, reproducción y evaluación de posturas y movimientos, pues está basado en un sistema de captura y análisis tridimensional del movimiento humano por medio de sensores inerciales de movimiento y simulación 3D con modelos biomecánicos.

El objeto del Proyecto desarrollado fue analizar mediante el sistema HADA el nivel de riesgo por carga física existente en ciertos puestos de trabajo de los sectores de la industria cárnica e industria hortofrutícola, los cuales registran de forma reiterada altos niveles de trastornos músculo-esqueléticos, para posteriormente realizar un rediseño de dichos puestos mediante medidas preventivas que permiten el equipo HADA.

En esta Monografía Técnica se recoge la descripción del equipo HADA y su metodología de captación, el uso de métodos ergonómicos de evaluación, y los resultados obtenidos según la presentación gráfica y documental que esta herramienta proporciona.

Fichas divulgativas

- FD-08/2013: Prevención ocupacional de las neumonitis por hipersensibilidad"
- FD-09/2013: Prevención del síndrome del túnel carpiano"
- FD-10/2013: Vigilancia de la salud y prevención frente a la exposición ocupacional a óxido de etileno"
- FD-13/2013: Medidas ergonómicas en el sector cárnico"
- FD-15/2013: Riesgos ergonómicos en el sector de la limpieza"
- FD-16/2013: Maternidad y agentes físicos. Medidas preventivas"
- FD-17/2013: Ergonomía en talleres de vehículos"

Servicio de Seguridad y Formación

Se han elaborado los siguientes documentos:

Monografías Técnicas:

MN-73 "Prevención de riesgos laborales en trabajos de explotación y mantenimiento de balsas y embalses"

Autores: Agustín Mínguez Samper y Juan Bernal Sandoval.

Resumen

El déficit en recursos hídricos para agricultura de la región de Murcia ha motivado que tradicionalmente se recurriera al almacenamiento de agua para riego. Las crecientes necesidades de estos recursos, asociadas al notable desarrollo de que ha gozado este sector productivo, han dado lugar a un notable incremento del número de balsas y embalses en la región.

Mediante este proyecto realizado en el Instituto de Seguridad y Salud de la Región de Murcia se analizan las condiciones materiales de seguridad en que se encuentran las balsas y embalses de riego de la región, así como las labores que se desarrollan en este tipo de instalaciones y los riesgos asociados a tales actividades.

Fichas divulgativas

- FD-01/2013: Fratasadora simple con motor de combustión"
- FD-02/2013: Hormigonera con tambor basculante accionada con motor eléctrico"
- FD-03/2013: Redes de seguridad: tipo "V" o tipo "Horca"
- FD-04/2013: Paletizador-Despaletizador"
- FD-05/2013: Sierras de cinta de mesa (Para madera). Riesgos específicos y sistemas de seguridad"
- FD-07/2013: Plataformas elevadoras de desplazamiento sobre mástil PTDM"

- FD-11/2013: Extintores portátiles de incendios"
- FD-12/2013: Tronzadora de madera para el sector de la construcción"
- FD-14/2013: Máquina curvadora de rodillos"
- FD-18/2013: Seguridad en los locales de carga de baterías de acumuladores eléctricos de plomo-ácido sulfúrico"

Dirección

Se ha elaborado la siguiente monografía técnica:

MN-72 "Análisis de los accidentes de trabajo con baja en trabajadores autónomos. Región de Murcia 2011"

Autora: María Pilar García Galindo y Juan Antonio Jiménez Pérez

Resumen

En este estudio se analiza la evolución de los accidentes laborales con baja en jornada, ocurridos a trabajadoras y trabajadores de la Región de Murcia afiliados al Régimen Especial de Autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante 2011. Los accidentes de trabajo se analizan según distintas variables como son: gravedad de la lesión y sexo, grado de la lesión y sector de actividad, nacionalidad, forma de contacto, actividad específica y desviación.

Los índices de incidencia se han elaborado según sector de actividad y sexo, y además el índice general del colectivo en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados de la Región de Murcia

Las conclusiones más relevantes son: respecto a la afiliación, se ha producido un aumento del 10% de afiliados de este colectivo que han optado por cubrir las contingencias profesionales, fundamentalmente en el sector servicios, mientras que ha bajado en agricultura. En cuanto a los accidentes, el índice de incidencia ha subido casi un 3% respecto a 2010, aunque sigue siendo un 39% inferior al índice regional para el conjunto de trabajadores de todos los regímenes. El mayor número de accidentes corresponde al sector servicios (el 41%).

Servicio Jurídico y de Gestión

Se han elaborado los siguientes documentos:

MN-70 "Estudio de la negociación colectiva en la Región de Murcia 2012"

Autores: Antonio Pérez Peregrín y Santiago José Pujante Sánchez

Resumen

En este estudio se han analizado un total de treinta y cinco resoluciones de la Dirección General de Trabajo, sobre diversos acuerdos en materia de negociación colectiva (convenios colectivos, modificaciones de convenios, tablas salariales o calendarios laborales), publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el apartado de "Otras Disposiciones", durante el año 2012.

Las referencias que en los convenios y acuerdos se realizan sobre algún aspecto relacionado con la prevención de riesgos laborales, se han agrupado en seis apartados: Declaraciones genéricas sobre política preventiva, representación de los trabajadores en materia de prevención, vigilancia de la salud, equipos de protección individual (EPI), prevención de riesgos en caso de embarazo y lactancia y, finalmente, los riesgos específicos.

Conclusión: El 95 % de los nuevos convenios colectivos y acuerdos de funcionarios firmados en la Región de Murcia durante el año 2012 (un total de veinte), han incluido entre sus cláusulas materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, que se puedan englobar en alguno de los seis apartados que integran este estudio.

Fichas divulgativas

- FD-06/2013: Auditorias en prevención de riesgos laborales"

PROYECTO 804 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Documentos:

- Edición electrónica de la "Memoria de actividades 2012".
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2013.
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2012".

Carteles:

- 1.500 ejemplares: Calendario "Trabaja Seguro" para el 2014.

Revista:

- "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" se ha editado en formato electrónico con carácter cuatrimestral, publicada en la web del ISSL.

PROYECTO 805 D

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

OBJETIVOS

Difundir la cultura de la prevención laboral.

Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.

Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.

Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Distribución de diverso material divulgativo sobre "Prevención 10.es"
- Distribución de material sobre Buenas Prácticas de liderazgo y participación, dentro de la Campaña Europea "Trabajos saludables – Trabajando juntos para la prevención de riesgos".
- Campaña Prevención del Golpe de Calor, con la distribución de folletos divulgativos en los sectores con tareas en ambientes calurosos.
- Elaboración de resumen de prensa regional, nacional e internacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción diaria en la intranet de la CARM
- Atención directa al público sobre: información personal, entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles. 360 actuaciones.
- Servicio de préstamo de videos y DVDs. sobre Prevención de Riesgos Laborales para su visionado en Institutos, Colegios, Escuelas Taller. 52 actuaciones.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

En el Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral se han atendido un total de 281 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	53	Servicio de Prevención	197	Telefónico	175
Psicosociología	28	Organización Sindical	13	Presencial	34
Legislación	27	Organización Empresarial	11	Escrito	72
Salud Laboral	38	Empresas	51		
Higiene Industrial	71	Otros	9		
Higiene Analítica	34				
Formación	17				
Otros	13				
Total	281		281		281

En el Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación se han atendido un total de 292 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Divulgación	2	Empresa	87	Telefónico	210
Ergonomía	1	Organización Empresarial	5	Presencial	58
Formación	75	Organización Sindical	11	Escrito	24
Higiene	12	Servicio de Prevención	140		
Legislación	20	Otros	49		
Seguridad	147				
S. de Prevención	17				
Otros	18				
Total	292	Total	292	Total	292

PROYECTO 808 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad, por su Ley de creación. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se ha participado en las siguientes actividades:

- Intervención en la Jornada "Hacia una empresa saludable".
Lugar: Hotel Novotel.
Fecha: 20 de marzo de 2013.
- Clausura de la Jornada Técnica "La marca empresa segura de la Región de Murcia: mas allá de las obligaciones legales en prevención de riesgos laborales".
Lugar: ISSL.
Fecha: 22 de abril de 2013.

- Clausura de la Jornada “Guía de Gestión preventiva en obras en comunidades de propietarios”.
Lugar: Colegio Oficial de Aparejadores
Fecha: 29 de mayo de 2013.
- Clausura de las XII Jornadas Técnicas de Protección contra incendios.
Lugar: salón de actos de la Fremm
Fecha: 6 de junio 2013.
- Presentación de la mesa “Formación de trabajadores con discapacidad psíquica” dentro de la Jornada Técnica “Trabajando juntos para la prevención. Buenas prácticas de liderazgo y participación”.
Lugar: ISSL.
Fecha: 22 de octubre de 2013.
- Inauguración de la V Semana de la Seguridad y Salud en la Construcción
Lugar: Hotel Executive. ETOSA
Fecha: 27 de noviembre de 2013
- Clausura de la Jornada Técnica de Iberdrola “Prevención de riesgos laborales en las tareas de mantenimiento de centros de transformación”.
Lugar: Salón de actos de la Fremm.
Fecha: 29 de noviembre de 2013.
- Inauguración de las XIII Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales
Lugar: Salón de actos de Comisiones Obreras.
Fecha: 13 de diciembre de 2013.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación nacionales o europeos.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Curso de “Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Enseñanza”.
UGT. Murcia
Fecha: 21 y 22 de noviembre de 2013.
Ponente: Gloria Gil.
- “I Jornada Interadministrativa de Servicios de Prevención propios de las Administraciones Públicas.”
Escuela de Administración Pública de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.
Fecha: Mayo 2013.
Ponente: M^a Belén Lara Guillén
- Curso “Evaluación ergonómica de puestos de trabajo”
Fundación de formación e investigación sanitaria” del Servicio Murciano de Salud.
Fecha: Junio 2013.

Ponentes: M^a Belén Lara Guillén, Ángel Martínez y Diego Vera

Servicio de Seguridad y Formación:

- Curso de “Prevención de Riesgos Laborales: Campos electromagnéticos y radiaciones ópticas”
Academia General del Aire. San Javier
Fecha: 11 de junio de 2013
Ponente: Gabriel Pérez López
- Ponencia: La evaluación de riesgos en Higiene Industrial
I Jornada Interadministrativa de Prevención de Riesgos Laborales
Fecha: 18 de junio de 2013
Ponente: Gabriel Pérez López
- Jornada Técnica de Iberdrola: Análisis de accidentes en labores de mantenimiento de CTC.
Ponencia: Accidentes de trabajo en centros de transformación eléctrica.
Fecha: 29 de noviembre de 2013
Ponente: Juan Bernal Sandoval
- Jornada Técnica: V Semana sobre la Seguridad en la Construcción.
Ponencia: Plataformas elevadoras sobre mástil
Fecha: 27 de noviembre de 2013
Ponente: Ángel Mota López

PROYECTO 809 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

En el número de enero de 2013 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:

“Condiciones de seguridad en las máquinas mas representativas del sector de la transformación del mármol”

M^a Rosa Rupérez Moreno.

Y en el número de septiembre de 2013:

Estudio de las condiciones de seguridad de las plataformas de trabajo sobre mástil.

Ángel Mota López

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

En el número de mayo de 2013 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:

“El Laboratorio de Higiene Industrial del ISSL. Servicios analíticos”

Celia Prado Burguete, Eulogia Jiménez Guillén y Martina Heredia Fernández

En la revista Journal of Occupational and Environmental Higiene, se ha publicado el siguiente artículo:

“A NEW APPROACH FOR DIFFUSIVE SAMPLING BASED ON SPME”

Un nuevo enfoque para el muestreo difusivo basado en SPME para la valoración de la exposición laboral.

P. Marín , J. F. Periago & C. Prado (2012)

Journal of Occupational and Environmental Hygiene, DOI:1 0.1 080/1 5459624.201 2.755091 J Occup Environ Hyg. Vol 10, n. 3, 132-142, 2013.

Resumen: El trabajo está dedicado a la memoria de uno de los coautores, J.F. Periago. Se evalúa el uso de un prototipo de muestreador difusivo, basado en la técnica de microextracción en fase sólida (SPME), para la evaluación de la exposición laboral a compuestos orgánicos volátiles (VOC) en aire. Los resultados obtenidos son muy prometedores, por lo que este nuevo diseño puede aprovechar las ventajas de la SPME y proporcionar una herramienta práctica para la evaluación de la exposición laboral en los estudios de higiene industrial.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar mas a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la sección de Formación, en colaboración con los IES se han impartido un total de 29 cursos de 30 horas lectivas de duración a un total 685 alumnos.

Los IES en que estos cursos se han impartido son:

- Pedro Guillen-Archena 2 cursos
- Juan Carlos I-Murcia 2 cursos
- San Juan Bosco-Lorca 4 cursos
- Poeta Julián Andúgar-Santomera 1 curso
- Sanje-Alcantarilla 3 cursos
- Miguel Hernandez-Alhama 2 cursos
- Cañada de las Heras-Molina 3 cursos
- CIFP Lorca 9 cursos
- Ramon Arcas-Lorca 3 cursos

PROYECTO 811 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Actualización semanal de la página, incluyendo la de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL, actualidad legislativa en PRL, nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad relacionada con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este organismo. 695 actualizaciones.
- Se han realizado las correspondientes modificaciones en el apartado Institucional, de acuerdo a la nueva situación organizativa del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Inclusión de un nuevo apartado sobre notas de prensa diarias en Prevención de Riesgos Laborales, que además es utilizado, junto con el resto de actualizaciones llevadas a cabo en nuestra página, como soporte para su divulgación a través de redes sociales como facebook.
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.

- Publicación e información sobre Subvenciones 2013 y Premios Antonio Ruiz Jiménez, así como las resoluciones correspondientes.
- Actualización de los procedimientos de la guía de procedimientos y servicios e inclusión de un nuevo procedimiento sobre la marca "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral".
- Incorporación de nuevos títulos para préstamo de DVD's en el apartado Publicaciones.
- Actualización de la sección de alertas, con las siguientes incorporaciones o modificaciones:
 - Precauciones en el uso de plataformas agrícolas móviles.
 - Antes de realizar una soldadura autógena, debemos conocer tanto los riesgos, como las medidas preventivas a utilizar.
 - Las escaleras de mano y su utilización inadecuada, han sido la causa del 40% de los accidentes investigados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia durante el pasado año.
 - Herramienta informática para la evaluación de tareas de levantamiento de cargas en el trabajo.
 - Las altas temperaturas deben mantenernos en alerta frente al riesgo de sufrir un golpe de calor.
- Seguimiento, mantenimiento, actualización y respuesta a consultas en el perfil institucional del ISSL de la red social Facebook y su cuenta de correo asociada. Ello nos ha permitido seguir llegando a más personas y entidades, para lo que hemos subido un total de 434 mensajes diferentes, de los cuales 219 están relacionados con notas de prensa sobre prevención de riesgos laborales, 86 con la Campaña Crece en Seguridad y 129 con noticias sobre jornadas, eventos, seminarios y publicaciones realizadas por el ISSL, mensajes y campañas de concienciación sobre prevención.
- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

PROYECTO 811 S/H/M/E

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
 Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El personal técnico del **Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral** ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- "Innovaciones Tecnológicas y Nuevas Herramientas en Cromatografía" organizado por Waters Cromatografía, S.A. y celebrado en la Facultad de Química de Murcia.
Asistente: Eulogia Jiménez Guillén
- "Prevención de Riesgos Laborales en Tareas con Pantallas de Visualización de Datos. Internet"
Asistente: Manuel Hernández Collados
- "Planes de Emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Nivel 2)"
Asistente: Manuel Hernández Collados
- "Calidad en la Atención a la Ciudadanía. Estrategias. Internet"
Asistente: Manuel Hernández Collados
- "Adobe Acrobat"
Asistente: Martina Heredia Fernández
- "Ventilación industrial para el control de agentes químicos, ambiente térmico y atmósferas explosivas"
Asistente: Martina Heredia Fernández
- "Formación de Tutores para Teleformación"
Asistente: José Hidalgo Hernández
- "Creación de Contenidos Scorm, Wimba Create"
Asistente: José Hidalgo Hernández
- Curso PFG/2009 "Word básico Internet."
Asistente: Ángel Martínez García

- Curso "I Jornada Interadministrativa de Servicios de Prevención propios de las Administraciones Públicas".
Asistente: Belén Lara Guillén y Diego Vera Moreno

Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación

Por parte de los inspectores de este servicio se ha participado en los siguientes eventos formativos.

- Curso: Consecuencias económicas y humanas de la no prevención.
Asistentes: Ángel Mota López.
- Curso: Investigación de accidentes: Metodología del árbol de causas.
Asistentes: M^a Dolores Arias García y Rafael Pérez Sedano.
- Curso: Máquinas, riesgos y normativa aplicable.
Asistentes: M^a Dolores Arias García.
- Curso: Riesgos en espacios confinados.
Asistentes: M^a Rosa Rupérez Moreno y Ginés Sánchez Marín.
- Curso: Seguridad vial.
Asistentes: M^a Rosa Rupérez Moreno.
- Curso: Ventilación industrial químicos, ambiente térmico y atmósferas explosivas.
Asistentes: M^a Dolores Arias García, Ángel Mota López, Rafael Pérez Sedano y M^a Rosa Rupérez Moreno.
- Curso: Formación para el ejercicio de actuaciones comprobatorias de Seguridad y Salud Laboral
Asistentes: Agustín Mínguez, Juan Bernal, Rafael Pérez Sedano, Maria Rosa Rupérez, Ángel Mota López, M^a Martina Heredia Fernández, José Hidalgo Hernández, Manuel Hernández Collados, Diego Vera Moreno, Ángel Martínez García.
- Curso :Mantenimiento de las Instalaciones Técnicas de los edificios
Asistente: Juan Bernal Sandoval.
- Curso: Riesgos y Planes de Emergencia de protección civil
Asistente: Rafael Pérez Sedano.
- Curso: Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Asistente: Rafael Pérez Sedano
- Curso: Ventilación industrial para el control de agentes químicos, ambiente térmico y atmósferas explosivas.
Asistentes: Maria Rosa Rupérez Moreno, Rafael Pérez Sedano
- Curso: Riesgos en espacios confinados.
Asistente: Maria Rosa Rupérez Moreno
- Curso: Seguridad Vial.
Asistente: Maria Rosa Rupérez moreno
- Curso: Planes de emergencia de protección civil de la CARM (Nivel 2)
Asistente: Ginés Sánchez Marín
- Curso: Word avanzado
Asistente: Ángel Mota López

PROYECTO 812 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente
- Coordinación de las asignaturas de Higiene Industrial y Especialidad de Higiene Industrial
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa
- Participación docente en temas específicos de las asignaturas coordinadas así como en temas de salud laboral y de ergonomía y psicología. En total se imparten 98 horas lectivas.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.
- Participación de distintos técnicos como tutores de trabajos Fin de Máster

Por último, también se participa como tutores de 4 alumnos que realizan 150 horas de prácticas en el ISSL en las especialidades de Ergonomía e Higiene industrial.

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se han impartido los siguientes temas.

- Los accidentes y la seguridad en el trabajo.
- Costes de los accidentes de trabajo.
- Control estadístico de la siniestralidad.
- Revisiones de seguridad.
- Equipos de protección colectiva e individual.
- Máquinas y herramientas. Normativa.
- Equipos de trabajo.
- Lugar y superficie de trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Investigación de accidentes.
- EPI frente al riesgo de caídas de altura (prácticas)

PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como todos los años, el 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En 2003, la OIT instituyó este Día para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, somos conscientes, de la importancia de realizar actuaciones, destinadas a concienciar a la sociedad, sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales y que es imprescindible, que nadie vea alterada su integridad física o psíquica, por la realización de su trabajo. Por ello realizamos jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la importante labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

Difundir la cultura de la prevención laboral.

Acercar la prevención de riesgos laborales a la sociedad, fomentando la necesaria participación de los trabajadores y de sus órganos de representación.

Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.

Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se celebraron durante los días 22, 23, 25 y 26 de abril de 2013. Los IES participantes en las mismas fueron: IES Ingeniero de la Cierva, IES de El Palmar e IES Miguel de Cervantes

El desarrollo de las mismas consistió en:

- Un acto de bienvenida por parte del Director del ISSL
- La proyección de películas sobre prevención de riesgos laborales.
- Una visita guiada, por parte del personal técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral al Laboratorio de Higiene Analítica, con explicación sobre las diferentes técnicas de análisis disponibles, al Laboratorio de Ergonomía donde se les muestra la funcionalidad del equipo HADA, al aula de Equipos de Protección Individual

donde se les hace una pequeña demostración sobre la forma correcta de utilizar estos equipos y los equipos utilizados para la medición de diferentes parámetros en higiene de campo y ergonomía.

- Al finalizar la visita, se hizo entrega a los alumnos y a los profesores acompañantes de un obsequio conmemorativo.

PROYECTO 815 D

MARCA EMPRESA SEGURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales, no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores, que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas, son garantía indiscutible, para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones productivas.

Creemos que para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para hacer más atractivo a las empresas de la región, el cumplimiento de las normas y principios, que regulan la prevención de riesgos laborales.

De manera novedosa, vamos a crear la marca "Empresa Segura de la Región de Murcia", para dar a conocer a proveedores, clientes, consumidores y la sociedad en general, que hay en nuestra región, empresas, que en materia de prevención de riesgos laborales van mas allá del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana, que hay empresas en la región, que tiene como objetivo prioritario, que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

Potenciar entre clientes, proveedores y consumidores, que nos encontramos con entidades, cuyos productos y servicios, son respetuosos con la seguridad y salud de los trabajadores.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas durante el año 2013 consistieron en la tramitación de la Orden de 11 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se crea la marca distintiva "Empresa segura de la Región de Murcia" (BORM nº 140, de 19 de junio de 2013).

Con posterioridad a la publicación de esta orden y con objeto de identificar mas adecuadamente los compromisos que las empresas usuarias de la marca adquirirían en relación con la seguridad y salud laboral, se tramitó una nueva orden, concretamente la de 4 de noviembre de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (BORM nº 259, de 8 de noviembre de 2013) por la que se modificaba la orden anterior y entre otros la marca pasaba a denominarse "Empresa comprometida con la seguridad y salud laboral".

Por otra parte, se han resuelto los expedientes presentados durante 2013 que fueron los relativos a las empresas:

- Aqualia Gestión Integral del Agua S.A.
- Asepeyo Mutua de AT y EP de la Seguridad Social nº 151

PROYECTO 816 F

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012, establece la realización de las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, incidiendo en la realización de actuaciones desde la enseñanza primaria.

OBJETIVOS

Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.

Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado a cabo la octava campaña "Crece en seguridad", la cual se ha desarrollado en los 45 municipios de la región. Han participado un total de 300 colegios, alcanzando a más de 10.000 alumnos de quinto de primaria de colegios públicos y concertados de la Comunidad Autónoma.

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales, de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos. El objetivo de estas acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo es conseguir que desde las edades más tempranas se desarrollen hábitos de conductas seguras y saludables. Las actividades desarrolladas han consistido en charlas en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención.

La campaña incluye un concurso de dibujo, en el que los alumnos participantes muestran de forma gráfica su percepción de los riesgos a los que están expuestos en el entorno donde ellos se desenvuelven (hogar, colegio y calle), así como las medidas para evitarlos.

En esta ocasión los 10 alumnos premiados pertenecían a colegios de las localidades de Albudeite, Bullas, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, Murcia y Puerto Lumbreras.

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D/S/H/M/E

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se llevaron a cabo actividades en este proyecto.

PROYECTO 902 N

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la comunidad autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2013, son las siguientes:

- Orden de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios "Antonio Ruiz Giménez", a las buenas prácticas, en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva (BORM nº 28, de 4 de febrero de 2013)
- Resolución de 4 de febrero de 2013, del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, por la que se convocan los programas de subvenciones y becas, en materia de prevención de riesgos laborales, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, correspondiente al año 2013. (BORM nº 34, 19/02/2013)
- Resolución del Presidente del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, de 11 de marzo de 2013, por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez", a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2012. (BORM nº 67, 22/03/2013)
- Resolución de 23 de abril de 2013, del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, por la que se declaran los créditos disponibles y su distribución definitiva, para los programas de subvenciones y becas, en materia de prevención de riesgos laborales, correspondiente al ejercicio 2013. (BORM nº 100, 03/05/2013)
- Resolución del Presidente del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, de 16 de mayo de 2013, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a los premios Antonio Ruiz Giménez, a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2012 (BORM nº 115, 21/05/2013)
- Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 11 de junio de 2013, por la que se crea la marca distintiva

"Empresa Segura de la Región de Murcia". (BORM nº 140, 19/06/2013)

- Orden de 4 de noviembre de 2013 del titular de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 11 de junio de 2013, por la que se crea la marca distintiva "Empresa Segura de la Región de Murcia". (BORM nº 259, 8/11/2013)

PROYECTO 903 N

CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general, obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal, gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede procederse a la modificación o la supresión de los ya creados.

En este sentido, se acomete la labor de creación, modificación, supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales de los que es titular el ISSL, adecuándolos a la circular 1/2009, dictada por Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos (B.O.R.M. nº 275, de 27 de noviembre de 2009).

Por otro lado, se continúa con la adopción de las medidas de seguridad pertinentes exigibles a los ficheros que contengan datos personales, exigidos por la entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento de los ficheros creados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, a efectos de proponer su modificación o supresión, en su caso.

PROYECTO 904 N

DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVO

Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Análisis, diseño e implementación de aplicaciones

a) Encuestas:

Se han ido añadiendo nuevas funcionalidades a esta aplicación para que pueda cubrir las encuestas de todos los proyectos que se van creando en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en concreto se han llevado a cabo las encuestas de proyectos que se indican a continuación, lo que permite a los técnicos no solo elaborar las encuestas sino también obtener datos estadísticos:

- 106-SG-AT sobre INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO
- 203-SG-CC sobre SEGUIMIENTO DE CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES
- 303-SH-AS sobre ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS
- 401-SG-FO sobre ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES
- 408-SG-EB sobre SEGURIDAD EN MÁQUINAS SECTOR ELABORACIÓN BEBIDAS
- 408-SG-MD sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA)
- 408-SG-MO sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MOLINERÍA)
- 410-HI-EP sobre SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
- 413-SG-TR sobre ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTOR
- 415-HI-AM sobre AMIANTO
- 417-SG-RI sobre ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS
- 418-SG-PT sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS DE TRABAJO SOBRE MÁSTIL
- 419-SG-SG sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLANTAS DE RSU
- 420-SG-PM sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS AGRÍCOLAS MÓVILES
- 422-SG-PN sobre MÁQUINAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL. REQUISITOS DE SEGURIDAD.
- 428-SG-PN sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALSAS Y EMBALSES
- 429-SG-EC sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS DE BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS
- 433-SG-CI sobre CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y PLANES DE EMERGENCIA

b) Habilitaciones:

Modificación y adecuación del programa existente para la tramitación de las habilitaciones y de las inspecciones realizadas por los distintos técnicos habilitados, además de la realización de los listados de las empresas a visitar en función del CNAE de la misma y del índice de siniestralidad.

Elaboración de los carnés para los técnicos habilitados.

c) Aplicación Delta:

Carga mensual de los datos de la aplicación Delta a la base de datos del ISSL (partes de accidentes con baja, sin baja y partes de alta).

2. Realización del Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral (RESL).

Se han realizado los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral.

Publicación de los datos de siniestralidad laboral, así como los índices de incidencia en la página web del ISSL.

Realización de los resúmenes y gráficos anuales para su publicación en la página web del ISSL.

3. Atención a usuarios

Algunas de las actuaciones más frecuentes son:

- Gestión de los cañones proyectores, portátiles y lápices USB que incluye almacenamiento, préstamo e instalación.
- Grabación de Cd's y Dvd's
- Instalación de tóners para impresoras.
- Recuperación de datos.
- Limpieza de virus.
- Resolución de problemas de ofimática comunes (Windows, Word, Excel, Correo electrónico...).

- Gestión de usuarios (altas, bajas, modificación de permisos).
- Instalación de las herramientas necesarias para la realización de los cursos de la Escuela de Administración Pública vía internet.

4. Integración en la Consejería de Educación, Universidades y Empleo

Debido a la disolución del ISSL como Organismo Autónomo y la inclusión del mismo dentro de la Dirección General de Trabajo en la Consejería de Educación, Universidades y Empleo se han tenido que realizar las siguientes labores:

- Redistribución de equipos debido a las bajas de personal producidas.
- Migración de los datos que se encontraban en el servidor de dominio del ISSL a los servidores de la Consejería.
- Migración de las bases de datos Oracle a los servidores Oracle de la Consejería.
- Migración de los dispositivos de impresión en red a los servidores de impresión de la Consejería.
- Modificación de todos los equipos del ISSL para que se autentificaran ante los servidores de la Consejería:
 - Instalación del cliente de Novell netware
 - Instalación del cliente i-print
 - Instalación del cliente Zenworks.
- Reasignación de permisos en los nuevos servidores.

PROYECTO 905 N

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Entre las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, prevé la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. La organización de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva corresponde al ISSL, de acuerdo con las funciones propias del mismo, y su condición de unidad ejecutora y coordinadora de las actuaciones previstas en el Plan Regional.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2012.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Resolución del Presidente del ISSL, de 11 de marzo de 2013, de convocatoria de los Premios Antonio Ruiz Giménez, a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2012 (BORM nº 67, de 22 de marzo de 2013).

De acuerdo con la labor instructora asignada a este servicio en el procedimiento administrativo de concesión de estos premios, se ha procedido al registro de las solicitudes presentadas, ordenación de la documentación aportada, requerimiento de subsanación de las deficiencias advertidas, y remisión de los oportunos expedientes incoados al Jurado designado para el fallo de estos premios, así como a la notificación de la resolución adoptada por el Consejero competente en la materia, a los interesados en la misma.

Los expedientes abiertos, en función de las solicitudes presentadas y de las modalidades de premios previstas, fueron los siguientes:

1) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD EMPRESAS (BP1-2012)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP1-2012/01	JUAN JIMENEZ GARCÍA, S.A.U.	JUAN JIMENEZ GARCÍA, S.A.U.
BP1-2012/02	CESPA SERVICIOS URBANOS DE MURCIA, S.A.U.	CESPA SERVICIOS URBANOS DE MURCIA, S.A.U.
BP1-2012/03	IBERDROLA, S.A.	IBERDROLA, S.A.
BP1-2012/04	AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA, S.A.	AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA, S.A.
BP1-2012/05	SOGESOL, S.A.U.	SOGESOL, S.A.U.
BP1-2012/06	REPSOL PETROLEO COMPLEJO INDUSTRIAL DE CARTAGENA	JUAN ANTONIO CARRILLO DE ALBORNOZ TEJEDOR
BP1-2012/07	GREGAL, S. COOP.	GREGAL, S. COOP.
BP1-2012/08	HEFAME	HEFAME
BP1-2012/09	SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.A.	SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.A.
BP1-2012/10	VERDIMED, S.A.	PEDRO JUAN ZAPLANA GARCÍA

2) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AJENA (BP2-2012)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP2-2012/01	JOSÉ MORENO RUIZ	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
BP2-2012/02	ELENA A. CARRIÓN JACKSON	DRAGADOS, S.A.

3) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD INVESTIGADORES O EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALES DE LA P. R. L (IF1-2012)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF1-2012/01	MARÍA D. VILLAPLANA GARCÍA	MARÍA D. VILLAPLANA GARCÍA
IF1-2012/02	JOSÉ CÁNOVAS MARTÍNEZ	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
IF1-2012/03	RAMÓN PÉREZ MERLOS	RAMÓN PÉREZ MERLOS ELENA A. CARRIÓN JACKSON JOSÉ ANTONIO GARCÍA HARO
IF2-2012/04	ANTONIO JESÚS PEÑALVER GARCÍA	ANTONIO JESÚS PEÑALVER GARCÍA

4) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (IF2- 2012)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF2-2012/01	IBERMUTUAMUR	IBERMUTUAMUR
IF2-2012/02	ASOCIACIÓN MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN	ASOCIACIÓN MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN
IF2-2012/03	ONDA REGIONAL DE MURCIA	ONDA REGIONAL DE MURCIA-RTRM
IF2-2012/04	ASOCIACIÓN ENTIDADES ACREDITADAS COMO SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS – ASPRAMUR	ANTONIO ROSIQUE NIETO
IF2-2012/05	SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA S.A.	SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA S.A.
IF2-2012/06	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CARM	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CARM

Los premiados, en cada una de las modalidades descritas, fueron:

- 1) Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad empresas: HEFAME.
- 2) Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad trabajadores y trabajadoras: Dña. ELENA A. CARRIÓN JACKSON.
- 3) Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad investigadores o equipos de investigación, y profesionales de la prevención de riesgos laborales: Dña. MARÍA D. VILLAPLANA GARCÍA.
- 4) Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y medios de comunicación, que hayan destacado por sus acciones o campañas de fomento de la cultura preventiva: ONDA REGIONAL DE MURCIA

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1002 D/N

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas, patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento de los convenios suscritos a instancias del ISSL y que se encontraban en vigor durante el año 2013.

PROYECTO 1003 D

PROMOCIÓN DE LA EMPRESA SALUDABLE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, somos conscientes que las empresas son un ámbito adecuado para promocionar la salud.

Durante el año 2011, los malos hábitos alimenticios, conductuales, el estrés, el tabaquismo y otras drogadicciones, fueron la causa inmediata de más de 15.256 procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, siendo la primera causa de absentismo laboral, superando en número a los procesos que tuvieron su causa en contingencias profesionales.

La OMS, alerta de que de no adoptarse medidas para promocionar la salud en los lugares de trabajo, los procesos incapacitantes antes descritos se incrementarán en un 15% en el 2005 y que la esperanza de vida en las generaciones futuras comenzará a decrecer.

OBJETIVOS

Difundir entre las empresas de la Región, la rentabilidad de las medidas de promoción de la salud en los lugares de trabajo, al minorar el absentismo laboral, incrementar la productividad y mejorar la imagen corporativa de las empresas.

Lograr trabajadores sanos y saludables y por ende una sociedad sana y saludable, si todos somos conscientes de los riesgos que para la salud supone, una dieta inadecuada, las adicciones como el tabaquismo o el alcoholismo., el estrés o la falta de actividad física

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado a cabo la difusión del Convenio suscrito con Inforges Formación S.L. y el Doctor D. Juan Madrid Conesa para la promoción de la salud en el trabajo y actuaciones de información y asesoramiento para la promoción de la salud en el trabajo a través de la jornada:

“Hacia una empresa saludable” Buenas prácticas para gestionar y promocionar la salud en la empresa.

Esta jornada tuvo lugar en Novotel el 20 de marzo de 2013 y contó con la participación, entre otros, de Juan Madrid, Miguel Moreno, José María Galán y el objetivo de la misma era dar a conocer los principales factores que generan la mayor parte de las enfermedades: la mala alimentación, los tóxicos (alcohol, tabaco, otras drogas), el estrés, la falta de ejercicio físico y el sueño, así como las acciones que nos ayudarán a gestionar y promocionar la salud en la empresa.

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N

CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de concurrencia competitiva, en materia de prevención de riesgos laborales, que se conceden por el ISSL.

Una vez publicada la respectiva convocatoria, por el ISSL se concede o deniega las subvenciones y ayudas solicitadas, una vez tramitados los oportunos expedientes, y se comprueba la adecuada justificación de las subvenciones o ayudas concedidas.

Asimismo, se impulsa la tramitación de las subvenciones de concesión directa, de aquellos proyectos preventivos que cumplan con los condicionamientos legales dispuestos para este tipo de subvención. Una vez aprobadas las mismas por Decreto del Consejo de Gobierno, se procede por el ISSL a la concesión de estas subvenciones, y a la posterior comprobación de su adecuada justificación.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las asociaciones sin ánimo de lucro y las empresas privadas. Estas acciones consistirán, entre otras, en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales, y la realización de auditorías del sistema preventivo. También se apoya la formación para la adquisición de técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales, y del título de coordinador de seguridad y salud en la construcción.

El desarrollo de proyectos de investigación aplicada como forma de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, elevando el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, frente a determinados riesgos específicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Subvenciones de concurrencia competitiva.

Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 19 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones y becas, que se conceden por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva, y que tienen por finalidad la promoción de la prevención de riesgos laborales, y Resolución de 4 de febrero de 2013, del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, por la que se convocan los programas de subvenciones y becas, en materia de prevención de riesgos laborales, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, correspondiente al año 2013 (BORM nº 41, de 19 de febrero de 2013).

- a) Se ha procedido a la comprobación de la adecuada justificación de las siguientes subvenciones y ayudas concedidas, que derivan de la convocatoria por Resolución de 4 de febrero de 2013:

Becas a alumnos/as de másteres oficiales de posgrado universitario sobre prevención de riesgos laborales, y de cursos de coordinador de seguridad y salud laboral en la construcción		
EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTÍA
BA-2013/006	ANTONIO JOSÉ AROCA GONZÁLEZ	500,00€
BA-2013/003	MARÍA JOSEFA MOYA DEL AMOR	157,62€
BA-2013/001	MARÍA MATENCIO CASTAÑO	500,00€
BA-2013/004	EVA LUCÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	309,92€
BA-2013/007	RUBÉN SÁNCHEZ GARCÍA	500,00€

Becas a alumnos/as de másteres oficiales de posgrado universitario sobre prevención de riesgos laborales, y de cursos de coordinador de seguridad y salud laboral en la construcción		
EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTÍA
BA-2013/002	PATRICIA PÉREZ HERNÁNDEZ	500,00€
BA-2013/005	DAVID PÉREZ FRANCO	500,00€

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión, en materia de prevención de riesgos laborales.				
EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	ACTIVIDAD	CUANTÍA €
ESL-2013/029	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	G30434609	Guía enfermedades profesionales. Guía práctica.	7.000
ESL-2013/013	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA - CC.OO.	G30099170	Promoción de la cultura preventiva en las pymes de la Región de Murcia	7.000
ESL-2013/004	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA -CROEM-	G30072805	Guía de gestión de la prevención en el proceso de internacionalización de las empresas españolas	6.500
ESL-2013/002	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA -CROEM-	G30072805	Herramienta de Investigación de accidentes de tráfico laborales	6.000
ESL-2013/001	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA -CROEM-	G30072805	Compendio básico de guías, pautas y buenas prácticas para el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos en el transporte de cargas y viajeros por carretera	6.000
ESL-2013/031	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	G30434609	Difusión y promoción de la mejora de las condiciones de trabajo en materia de PRL.	5.800
ESL-2013/003	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA -CROEM-	G30072805	Base de datos normativa on-line en PRL alojada en www.croem.es/prevencion	5.500
ESL-2013/005	ASOC. EMPRES. CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30572473	Guía de prevención de incendios en establecimientos industriales	2.000
ESL-2013/037	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MURCIA (UPA)	G30399653	Folleto divulgativo PRL	1.800
ESL-2013/054	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA	Q3070001G	Guía técnica control de vertidos y derrames químicos. Actuaciones en caso de fuga	3.000
ESL-2013/030	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	G30434609	Jornada "La acción judicial en la PRL"	4.700
ESL-2013/032	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	G30434609	Campaña informativa sobre riesgos asociados al trabajo de oficina	4.700

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión, en materia de prevención de riesgos laborales.				
EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	ACTIVIDAD	CUANTÍA €
ESL-2013/077	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON AUTISMO - ASTRADE	G30508931	Prevención de riesgos laborales específicos en el trabajo con personas que sufran trastorno del espectro autista.	2.000
ESL-2013/012	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA - CC. OO.	G30099170	Seminario formativo sobre enfermedades profesionales	3.800
ESL-2013/011	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA - CC. OO.	G30099170	Seminario formativo para nuevos delegados de prevención	3.800
ESL-2013/014	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA - CC. OO.	G30099170	Jornadas sobre prevención de riesgos laborales.	3.800
ESL-2013/010	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA - CC. OO.	G30099170	Seminario formativo sobre exposición laboral a factores psicosociales	3.800
ESL-2013/008	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)	F30114441	Póster explotación agrícola: Control de las actuaciones	3.000
ESL-2013/056	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA-CECLOR-	G30091441	Audiovisual de fomento y difusión de PRL para trabajadores de rehabilitación.	3.500
ESL-2013/061	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA -AREMA-	G30034425	PRL Delegados de prevención.	3.000
ESL-2013/072	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA -COEC-	G30612527	Audiovisual de plan de emergencias en guarderías y jardines de infancia.	3.300
ESL-2013/073	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE	G30744999	Elaboración, edición y divulgación de una guía didáctica para la PRL en vertederos.	3.000
ESL-2013/035	ORGANIZACIÓN MURCIANA DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES (OMEP)	G30366736	Manual buenas prácticas para conciliación de la vida laboral y familiar de la mujer trabajadora en la industria agroalimentaria.	3.000
ESL-2013/022	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	G30076475	XII Jornada técnica de protección contra incendios de la Región de Murcia	3.000
ESL-2013/018	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE MURCIA -ATA-	G73341877	Guía de buenas prácticas preventivas: "Promoción y protección de la salud integral de los trabajadores autónomos en empresas saludables".	3.000
ESL-2013/006	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN MURCIA	G80468416	Formación en PRL para oficios contenidos en el Convenio General Sector Construcción	3.000

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión, en materia de prevención de riesgos laborales.				
EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	ACTIVIDAD	CUANTÍA €
ESL-2013/015	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y DE LA PIEDRA	G30511687	Investigación de riesgos y protocolos de vigilancia de la salud aplicables en el sector de la piedra natural de la Región de Murcia.	3.000
ESL-2013/062	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL REGIÓN DE MURCIA (AMUSAL)	G30122550	OSHAS. Un sistema para la empresa competitiva	2.000

Subvenciones a empresas. Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión, en materia de prevención de riesgos laborales				
Nº expdte	Razón social	CIF	Actividad	Cuántia €
EP-2013/007	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO S.A. (EMUASA)	A30054209	Edición de cinco polidípticos informativos sobre riesgos laborales y sus medidas preventivas	2.500,00
EP-2013/013	EUROGRÚAS VALERIANO S.L.U.	B73554289	Seguridad visual	2.137,50
EP-2013/011	EL BARRANQUILLO, S.L.	B30332357	Elaboración de un Manual Práctico para la PRL de los trabajadores de El Barranquillo	2.100,00
EP-2013/006	PREMIUM INGREDIENTS, S.L.	B17467671	Edición de nuevos manuales y trípticos en materia PRL	2.500,00
EP-2013/005	LIGATURE ETT, S.L.	B73310021	Guía básica y específicas del sector agrario en PRL	1.950,45
EP-2013/009	HERO ESPAÑA, S.A.	A30000632	Fichas "Trabajo técnico seguro"	2.500,00
EP-2013/003	ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO	F73470015	Pantallas informativas táctiles de seguridad	2.500,00

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Realización de auditorías del sistema preventivo			
Razón Social	Actividad	CIF	Cuántia €
FECOAM	PRIMERA AUDITORÍA	F30114441	2.927,40

Subvenciones a empresas. Realización de auditorías del sistema preventivo			
ENTIDAD	Actividad	CIF	Cuántia €
NAGARMUR, S. L.	PRIMERA AUDITORÍA	B30374540	1.350,00

Subvenciones a empresas. Subvenciones a la contratación de técnicos/as de prevención, con dedicación efectiva a actividades preventivas		
ENTIDAD	Actividad	Cuántia €
ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. COOP.	Contratación técnicos/as en PRL	3.000,00